

TERCERA SECCIÓN

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

ASPECTOS GENERALES

La información presupuestaria del Sector Público, es el resultado de la integración de la información reportada por las entidades del ámbito gubernamental y empresarial del Estado, que ha sido presentada en los plazos establecidos en los dispositivos legales, lo cual constituye una rendición de cuentas de los presupuestos asignados mediante dispositivos legales para cumplir sus fines primordiales de servicios a la colectividad, como agentes económicos perfectamente definidos en la actividad económica en que se desenvuelven. Para efectos de presentación en la Cuenta General de la República se ha clasificado de acuerdo al detalle siguiente:

- ♦ **GOBIERNO NACIONAL**, comprende a los pliegos presupuestarios del Gobierno Central, conformado por los Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como las entidades con rango constitucional como: Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Asimismo incluye sus Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Nacionales (incluido la Asamblea Nacional de Rectores), y Organismos Descentralizados Autónomos, Sociedades de Beneficencia Pública y a las Entidades de Tratamiento Empresarial y Superintendencia de Banca y Seguros. La aprobación, ejecución y evaluación de presupuestos se rige por la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28427 de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2005 y normas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto.
- ♦ **GOBIERNOS REGIONALES**, entidades que fueron creadas mediante Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que norma la estructura, organización, competencias y funciones como personas jurídicas de derecho público. La aprobación, ejecución y evaluación de sus presupuestos se rige por la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28427 de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2005 y directivas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto.
- ♦ **GOBIERNOS LOCALES**, incluye las entidades, que se rigen por su ley de creación y la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades que establece entre otros, su autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias y régimen económico, así como también su relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas. Asimismo, incluye a sus Organismos Públicos Descentralizados Municipales. La aprobación, ejecución y evaluación de sus presupuestos se rige por la Ley N° 28411-Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28427 de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio 2005, D.S. N° 185-2004-EF que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales y Directivas emitidas por la DNPP.
- ♦ **EMPRESAS DEL ESTADO**, se encuentran comprendidas las empresas del ámbito del FONAFE, así como las Empresas Municipales y otras, que desarrollan actividades económicas de competitividad en el mercado. La aprobación, ejecución y evaluación de sus presupuestos se rige por la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28427 de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2005 y el Acuerdo de Directorio N° 003-2004/021-FONAFE que aprueba el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito del FONAFE, así como la normatividad emitida por la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

- ♦ **OTRAS ENTIDADES**, pliegos que cuentan con autonomía económica, cuyos presupuestos son aprobados por acuerdo de su Directorio y se encuentran sujetas al proceso presupuestario establecido en la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en las Leyes Anuales del Presupuesto Público y las normas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público. Están comprendidas las siguientes entidades: Banco Central de Reserva del Perú, EsSalud, Caja de Pensiones Policial Militar, SENATI y FONAVI en Liquidación.

MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

La información presupuestaria del sector público cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2005 de S/. 82 319 263,5 mil, mayor en 12,8% al Presupuesto Institucional Aprobado – PIA y está comprendido por los siguientes niveles:

♦ GOBIERNO NACIONAL

El PIM alcanza S/. 49 773 931,7 mil y se ubica con 60,5% de la estructura del presupuesto total del Sector Público, con un incremento del 8,3% con relación al Presupuesto Institucional Aprobado – PIA.

♦ GOBIERNO REGIONAL

El Presupuesto Institucional al cierre del ejercicio fue de S/. 1 568 720,7 mil, equivalente a 1,9% del presupuesto del Sector Público, muestra un incremento de 92,2% respecto al Presupuesto Institucional Aprobado.

♦ GOBIERNOS LOCALES

El Presupuesto Modificado asciende a S/. 7 713 643,7 mil ó 9,4% de su Presupuesto Anual y supera en 46,3% al autorizado inicial.

♦ EMPRESAS DEL ESTADO

El PIM reportó S/. 18 940 999,5 mil, mayor en 11,4% respecto al PIA y de la estructura del Presupuesto Total con 23,0% del Sector Público.

♦ OTRAS ENTIDADES

Reporta el PIM S/. 4 321 967,9 mil con las modificaciones ascendentes de 9,0% generadas por las incorporaciones presupuestarias y el 5,2% en la estructura del PIM del Sector Público.

APRECIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

El Presupuesto Autorizado Final asciende a S/. 32 857 262,8 mil, que significó un incremento de 6,5% con relación al PIA. Las modificaciones se dieron a través de incorporaciones para diversos pliegos presupuestarios autorizados por los siguientes dispositivos legales.

- ♦ **Decreto Supremo N° 003-2005-EF**, autorizó la suma de S/. 32 550,1 mil en el presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, provenientes de los recursos que se generan por la monetización de productos, por venta de alimentos, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por la Unidad Especial PL 480 orientados al Ministerio de Economía y Finanzas a la actividad de asistencia a las Instituciones Privadas y Públicas, que le permita atender el traspaso de recursos al Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria, Instituto Nacional de Desarrollo, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos, a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Junín, Cajamarca, Piura, Madre de Dios, Pasco, Amazonas, San Martín, Huancavelica, Arequipa, Ayacucho, Ancash, Puno y Apurímac, encargados de la ejecución de proyectos para el manejo económico – financiero y administrativo de los Convenios.

- ♦ **Decreto Supremo N° 019-2005-EF**, autorizó el importe de S/. 32 568,4 mil, al presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, provenientes del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado - FEDADOI.
- ♦ **Decreto Supremo N° 033-2005-EF**, incorpora la suma de S/. 81 672,0 mil, al Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash - FIDA, proveniente de la penalidad derivada del contrato celebrado entre la Empresa Minero del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, recursos que fueron destinados a las siguientes entidades:

Ministerio de Energía y Minas, por S/. 22 020,1 mil destinados principalmente a los Proyectos:

- Pequeño Sistema Eléctrico Huari IV Etapa.
- Pequeño Sistema Eléctrico Chapas – San Luis II Etapa.
- Pequeño Sistema Eléctrico Chiquián II y III Etapas.
- Pequeño Sistema Eléctrico Aija – Cataparaco II y III Etapas.
- Pequeño Sistema Eléctrico Huarmey – Culebras II Etapa.
- Pequeño Sistema Eléctrico Ocros II Etapa.
- Pequeño Sistema Eléctrico Pira III Etapa.
- Pequeño Sistema Eléctrico Pamparomás I Etapa.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por S/. 21 000,0 mil destinados al Proyecto Mejoramiento y Expansión de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Chimbote.

Universidad Nacional de Santa, por S/. 11 334,4 mil destinados a diversos proyectos de inversión.

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, por S/. 27 317,5 mil destinados al proyecto Construcción y Equipamiento de la Ciudad Universitaria y Campus Anexos – UNASAM.

- ♦ **Decreto Supremo N° 060-2005-EF**, dispuso la incorporación de S/. 117 021,4 mil de las multas a Empresas Mineras Privatizadas, al Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash – FIDA, con destino al Ministerio de Transportes y Comunicaciones destinado a la ejecución del Programa Vial del Departamento de Ancash.
- ♦ **Ley N° 28562**, autorizó un Crédito Suplementario en el presupuesto del Sector Público por S/. 635 511,4 mil desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 238 358,6 mil.

- **Ministerio de Educación** por S/. 72 297,2 mil.
- **Ministerio de Salud** por S/. 67 895,4 mil.
- **Ministerio del Interior** por S/. 35 533,9 mil.
- **Instituto Nacional de Estadística** por S/. 35 360,1 mil.
- **Ministerio de Agricultura** por S/. 28 954,0 mil.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social** por S/. 24 033,5 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/. 22 650,0 mil.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores** por S/. 13 756,5 mil.
- **Ministerio de Defensa** por S/. 13 565,1 mil.
- **Instituto Nacional Penitenciario** por S/. 10 658,6 mil.
- **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo** por S/. 8 793,9 mil.
- **Ministerio de Economía y Finanzas** por S/. 7 761,3 mil.

- **Poder Judicial** por S/. 7 131,4 mil.
 - **Universidades Nacionales** por S/. 78 128,2 mil, entre otros.
- ♦ **Decreto Supremo N° 096-2005-EF**, que autorizó la incorporación de S/. 10 661,9 mil provenientes del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado – FEDADOI, para la Presidencia del Consejo de Ministros.
 - ♦ **Decreto Supremo N° 139-2005-EF**, autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Consejo de Ministros por S/. 44 816,7 mil, provenientes del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado – FEDADOI.
 - ♦ **Ley N° 28615**, dispuso un Crédito Suplementario en el presupuesto del Ministerio de Defensa por S/. 10 000,0 mil, destinado al mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa.
 - ♦ **Decreto de Urgencia N° 030-2005-EF**, autorizó la ampliación del presupuesto por S/. 321 606,2 mil, provenientes de la mayor recaudación del Impuesto a la Renta, de las Importaciones, de la Producción y Consumo del Fraccionamiento Tributario, Utilidades de Empresas del Estado y otras recaudaciones, destinadas a las entidades siguientes:
 - **Oficina de Normalización Previsional** por S/. 117 684,3 mil.
 - **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo** por S/. 69 622,1 mil.
 - **Ministerio de Defensa** por S/. 51 236,0 mil.
 - **Ministerio de Justicia** por S/. 31 482,3 mil.
 - **Ministerio del Interior** por S/. 26 612,2 mil.
 - **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** por S/. 19 636,8mil.
 - **Ministerio de Relaciones Exteriores** por S/. 13 756,5 mil.
 - **Instituto Peruano del Deporte** por S/. 4 000,0mil.
 - ♦ **Decreto Supremo N° 171-2005-EF**, autorizó la incorporación de los ingresos por concepto de Multas a Empresas Mineras Privatizadas por S/. 6 063,7 mil, destinado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la Contrapartida del Proyecto de Mejoramiento y Expansión de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Chimbote.
 - ♦ **Decreto de Urgencia N° 035-2005-EF**, autorizó un Crédito Suplementario en el presupuesto del Sector Público por S/. 225 000,0 mil, desagregado de acuerdo al siguiente detalle:
 - **Ministerio de Energía y Minas** por S/. 180 000,0 mil.
 - **Ministerio de Defensa** por S/. 37 896,0 mil.
 - **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social** por S/. 4 000,0 mil.
 - **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** por S/. 1 827,3 mil.
 - **Ministerio del Interior** por S/. 837,8 mil.
 - **Instituto Peruano del Deporte** por S/. 300,0 mil.
 - **Ministerio de Justicia** por S/. 138,0 mil.
 - ♦ **Decreto Supremo N° 092-2005-EF**, dispuso la incorporación de los ingresos de las Multas a Empresas Mineras Privatizadas por S/. 3 540,3 mil, orientado al presupuesto de la Región Ancash para el mejoramiento de la capacidad de atención del Centro de Salud San Marcos.
 - ♦ **Decreto Supremo N° 159-2005-EF**, incorpora los reembolsos a los diversos pliegos que han depositado en la Cuenta del Tesoro Público del Seguro Social de Salud - ESSALUD, donde las Unidades Ejecutoras de la Administración Pública han pagado directamente a sus trabajadores por incapacidad temporal, maternidad y lactancia que asciende a S/. 7 499,3 mil, recursos para ser destinados a los Gobiernos Regionales.

- ♦ **Ley N° 28616**, dispone incorporar la suma de S/. 22 000,0 mil provenientes del Convenio Internacional Perú Colombia, I.G.V. etc., destinado al Gobierno Regional San Martín como consecuencia de la eliminación de los incentivos y exoneraciones tributarias a que se refiere los Artículos N°s. 2º, 3º y 4º de la Ley N° 28575.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y
MODIFICADO DE INGRESOS
2005 - 2004**

(En Miles de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2005			2004			VARIACIÓN %
	PIA	PIM	%	PIA	PIM	%	
Recursos Ordinarios	30 860 000,0	32 857 262,8	39,9	27 208 001,0	28 768 676,7	40,1	14,2
Canon y Sobrecanon	1 118 984,6	2 523 066,6	3,1	877 651,3	1 408 244,7	2,0	79,2
Participación en Renta de Aduana	189 560,0	331 284,3	0,4	182 106,3	280 267,5	0,4	18,2
Contribuciones a Fondos	1 312 883,3	1 636 998,7	2,0	1 398 215,5	1 772 632,6	2,5	(7,7)
Fondo de Compensación Municipal	1 863 567,5	2 143 285,8	2,6	1 691 237,2	1 861 917,8	2,6	15,1
Otros Impuestos Municipales	711 081,2	855 560,9	1,0	670 774,2	764 366,1	1,1	11,9
Rec.Directamente Recaudados	25 833 834,3	29 428 153,7	35,7	22 436 356,6	24 319 030,9	33,9	21,0
Rec.Ofic.de Crédito Interno	2 894 462,0	3 329 339,2	4,0	2 600 290,0	3 191 890,5	4,4	4,3
Rec.Ofic.de Crédito Externo	7 941 786,7	8 203 866,9	10,0	7 618 996,4	8 105 683,5	11,3	1,2
Donaciones y Transferencias	274 237,2	977 215,8	1,2	277 058,7	1 209 293,0	1,7	(19,2)
Fondo de Compensación Regional	0,0	14 245,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rec.Ordin.para los Gob.Locales	0,0	18 983,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	73 000 396,8	82 319 263,5	100,0	64 960 687,2	71 682 003,3	100,0	14,8

CONTRIBUCIONES A FONDOS

Le corresponde para esta Fuente de Financiamiento a la Oficina de Normalización Previsional, siendo su PIA S/. 1 312 883,3 mil, con modificaciones del 24,7%, terminando con S/. 1 636 998,7 mil, los incrementos fueron autorizados por los siguientes dispositivos:

- ♦ **Resolución Jefatural N° 018-2005-JEFATURA/ONP**, incorpora los saldos de balance por S/. 72 656,2 mil que son orientados al financiamiento de la planilla del Sistema Nacional de Pensiones D.L. N° 1990 y para cubrir presupuestalmente la compra de reaseguros del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR se destino el importe de S/. 558,1 mil.
- ♦ **Resolución Gerencial N° 053-2005-GG/ONP**, se incorpora mayores recursos por S/. 250 901,1 mil provenientes de las aportaciones al D.L. N° 1990 por S/. 45 052,0 mil. Así como de la mayor proyección de los Desembolsos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), en virtud a la Ley N° 27617 por S/. 205 849,1 mil.

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Reporta un Presupuesto Final de S/. 2 143 285,8 mil y modificaciones ascendentes de 15,0% con relación al PIA, esta fuente es atribuida a los Gobiernos Locales.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM

(En Miles de Nuevos Soles)

ENTIDAD	2005		2004		VARIACIÓN %
	PIM	%	PIM	%	
Municipalidad Provincial de Lima	74 341,2	3,5	61 829,2	3,3	20,2
Municipalidad Provincial de Piura	32 230,7	1,5	25 244,9	1,4	27,7
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	29 725,2	1,4	20 642,6	1,1	44,0
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	27 799,3	1,3	29 473,8	1,6	(5,7)
Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos	20 935,5	1,0	15 758,7	0,8	32,9
Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca	17 913,7	0,8	14 937,3	0,8	19,9
Municipalidad Provincial de Chiclayo	17 912,9	0,8	16 316,1	0,9	9,8
Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte	17 452,7	0,8	14 582,2	0,8	19,7
Municipalidad Provincial de Cajamarca	16 502,6	0,8	13 626,1	0,7	21,1
Municipalidad Provincial de Huancayo	14 749,7	0,7	13 374,6	0,7	10,3
Otras Entidades	1873 722,3	87,4	1636 132,3	87,9	14,5
TOTAL	2143 285,8	100,0	1861 917,8	100,0	15,1

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Reporta S/. 29 428 153,7 mil, mayor en 13,9% respecto al PIA generados por la incorporación de los Saldos de Balance y la proyección de una mayor captación de Ingresos generados y administrados por las entidades públicas, las modificaciones se dieron en las entidades de cada nivel de financiamiento, Empresas del Estado por S/. 1 816 743,1 mil o 11,5%, Gobierno Nacional por S/. 763 818,2 mil o 19,0%, Gobiernos Locales por S/. 543 305,6 mil o 32,3%, Otras Entidades con S/. 356 113,5 mil o 9,0% y los Gobiernos Regionales con S/. 114 339,0 mil o 30,8%.

Las entidades con mayor relevancia en su presupuesto final son las siguientes:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM (En Miles de Nuevos Soles)

PIM 2005		ENTIDAD	PIM 2004		VARIACIÓN %
	%			%	
4 790 998,6	100,0	GOBIERNO NACIONAL	4 627 676,0	100,0	3,5
923 621,8	19,3	SUNAT	959 387,7	20,7	(3,7)
462 499,3	9,7	Ministerio de Salud	406 045,2	8,8	13,9
416 070,1	8,7	M ^o de Transportes y Comunicaciones	428 212,2	9,2	(2,8)
365 813,3	7,6	Ministerio de Defensa	387 746,6	8,4	(5,7)
2 622 994,1	54,7	Otras Entidades	2 446 284,3	52,9	7,2
485 783,6	100,0	GOBIERNO REGIONALES	453 080,5	100,0	7,2
70 433,2	14,5	Gobierno Regional La Libertad	62 935,8	13,9	11,9
42 886,3	8,8	Gobierno Regional Arequipa	49 448,6	10,9	(13,3)
32 079,9	6,6	Gobierno Regional Tacna	13 315,7	2,9	140,9
32 053,1	6,6	Gobierno Regional Piura	38 948,5	8,6	(17,7)
308 331,1	63,5	Otras Entidades	288 431,9	63,7	6,9
2 223 371,7	100,0	GOBIERNOS LOCALES	2 071 008,6	100,0	7,4
413 488,4	18,6	Municipalidad Provincial de Lima	427 967,4	20,7	(3,4)
74 707,9	3,4	M ^o Distrital de Santiago de Surco	75 085,6	3,6	(0,5)
70 969,9	3,2	Fondo Metropolitano de Inversiones	60 382,1	2,9	17,5
65 669,1	2,9	Serv.de Administrac.Tributaria - Lima	48 503,4	2,3	35,4
1598 536,4	71,9	Otras Entidades	1459 070,1	70,5	9,6
17 606 031,9	100,0	EMPRESAS DEL ESTADO	16 390 235,6	100,0	7,4
7 536 540,3	42,8	Petróleos del Perú S.A.	4 467 840,7	27,2	68,7
3 668 705,3	20,8	EsSalud	3 211 862,9	19,6	14,2
2 429 126,2	13,8	Perú Petro S.A.	1 490 080,6	9,1	63,0
1 310 671,7	7,5	ELECTROPERÚ S.A.	1 106 992,8	6,8	18,4
2 660 988,4	15,1	Otras Entidades	6 113 458,6	37,3	(56,5)
4 321 967,9	100,0	OTRAS ENTIDADES	777 030,2	100,0	456,2
204 216,5	4,7	Bco. Central de Reserva del Perú	777 030,2	100,0	(73,7)
4 117 751,4	95,3	Otras Entidades	0,0	0,0	100,0
29 428 153,7		TOTAL	24 319 030,9		21,0

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO

Al cierre del ejercicio presenta el PIM a S/. 8 203 866,9 mil y los Créditos Suplementarios a 3,3%, con relación al PIA. Las modificaciones comprenden las incorporaciones de las concertaciones de la Deuda Externa, saldo de ejercicios anteriores e intereses financieros. Estas operaciones se dieron en los niveles de entidades como el Gobierno Nacional por S/. 7 739 915,5 mil o 94,3%, Empresas del Estado con S/. 356 594,8 mil o 4,4%, Gobiernos Locales con S/. 92 060,0 mil o 1,1% y el nivel de Gobiernos Regionales con S/. 15 296,6 mil o 0,2%.

Los Créditos Suplementarios derivados de las concertaciones de Deuda Externa son autorizados por los siguientes dispositivos legales:

- ♦ **Resolución Ministerial N° 135-2005-MTC/09**, con S/. 8 033,7 mil para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, destinadas a la elaboración de estudios y Supervisión del Plan Binacional Región Fronteriza Perú – Ecuador y para las obras de Rehabilitación de Caminos Vecinales en doce (12) Departamentos del País.
- ♦ **Resolución Ministerial N° 312-2005-MTC**, con S/. 4 161,2 mil estos recursos que se incorporaron son para financiar la construcción y supervisión de la obra del Puente Quebrada Honda por S/. 3 556,9 mil procedente del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, la culminación del estado definitivo del antiguo Puente Bocapan por S/. 94,3 mil de la Corporación Andina de Fomento – CAF y la continuación de la ejecución de la obra de Rehabilitación de la Carretera Chiclayo – Chongoyape por S/. 510,0 mil de la Corporación Andina de Fomento – CAF.
- ♦ **Ley N° 28562**, autorizo un Crédito Suplementario en el presupuesto del Sector Público por S/. 89 300,0 mil provenientes de los préstamos de la Corporación Andina de Fomento – CAF, que están orientadas para la rehabilitación y mejoramiento de la Carretera: Tingo María – Aguaytia – Pucallpa, Ayacucho- San Francisco, Tarapoto – Yurimaguas, Tarapoto – Juanjí, Tingo María – Tocache- Juanjui – Tarapoto, Izcuchaca – Huancavelica.
Asimismo, para la construcción de carreteras: Ollantay – Tambo – Abra Málaga – Alfamayo, Calapuja – Azangaro, Asillo – Antón, Cajamarca – San Marcos, Chuquicara – Quiroz – Tauca – Cabana y el Descanso – Sicuani.
- ♦ **Resolución Presidencial N° 044-2005-INADE-1100**, dispone la modificación presupuestaria de S/. 59,7 mil, destinado para la construcción de la infraestructura y desarrollo vial Jaén San Ignacio Bagua.
- ♦ **Resolución Presidencial N° 061-2005-INADE-1100**, de la Ley N° 28562, que autoriza un Crédito Suplementario en el presupuesto del Sector Público por S/. 28 400,0 mil, que serán orientados a la ejecución de las diversas acciones y obras a cargo de la sede Central – INADE; para Sierra Centro Sur, Binacional Río Putumayo, Jaén San Ignacio Bagua, Huallaga Central y Bajo Mayo, Alto Huallaga, Pichis Palcazú y Madre de Dios.
- ♦ **Resolución Ministerial N° 022-2005-MIMDES**, incorpora la suma de S/. 15,5 mil al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, orientados para el proyecto de Fortalecimiento de la atención al menor de tres años.
- ♦ **Resolución Ministerial N° 305-2005-MIMDES**, con S/. 2 369,1 mil a favor del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, que están orientados estos recursos para el Proyecto de Desarrollo del Corredor Puno – Cusco, Desarrollo Social en la Sierra 2 y otros.
- ♦ **Resolución Ministerial N° 479-2005-MIMDES**, de acuerdo a Ley N° 28562 por el importe de S/. 10 000,0 mil de la Corporación Andina de Fomento – CAF, que son orientados a la ejecución de proyectos de Infraestructura Social y Productiva de los Gobiernos Locales no Acreditados.
- ♦ **Resolución Ministerial N° 808-2005-MIMDES**, con S/. 3 270,0 mil que vienen del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, que permite atender el Proyecto Sierra Sur para su fortalecimiento de los mercados, diversificación de los Ingresos.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM
(En Miles de Nuevos Soles)

2005		ENTIDAD	2004		VARIACIÓN %
PIM	%		PIM	%	
6 239 290,7	76,1	Ministerio de Economía y Finanzas	5 752 373,2	71,0	8,5
435 122,2	5,3	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	483 040,0	6,0	(9,9)
271 924,1	3,3	M ^o de Vivienda, Construcción y Saneamiento	219 481,1	2,7	23,9
173 346,7	2,1	Ministerio de Educación	105 392,2	1,3	64,5
142 734,6	1,7	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	177 566,3	2,2	(19,6)
136 496,4	1,7	PETROPERÚ S.A.	455 582,3	5,6	(70,0)
127 511,5	1,5	Ministerio de Agricultura	140 932,1	1,7	(9,5)
98 673,9	1,2	Empresa de Generación Eléctrica del Centro S.A.	151 810,7	1,9	(35,0)
98 252,2	1,2	Ministerio de Energía y Minas	127 319,6	1,5	(22,8)
480 514,6	5,9	Otras Entidades	492 186,0	6,1	(2,4)
8 203 866,9	100,0	TOTAL	8 105 683,5	100,0	1,2

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO

Con presupuesto final de S/. 3 329 339,2 mil, con un aumento de 15,0% respecto al Presupuesto de Apertura - PIA.

Son representados por las entidades que están conformadas por los niveles siguientes: Gobierno Nacional con S/. 2 177 708,7 mil o 65,4%, Empresas del Estado con S/. 914 562,3 mil o 27,5%, Gobiernos Locales con S/. 196 730,0 mil o 5,9% y las entidades de Gobiernos Regionales con S/. 40 338,2 mil o 1,2%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM
(En Miles de Nuevos Soles)

2005		CONCEPTO	2004		VARIACIÓN %	
S/.	%		S/.	%		%
2 142 835,5	64,4	Ministerio de Economía y Finanzas	1 951 000,0	61,1		9,8
429 693,2	12,9	Petróleos del Perú S.A.	407 367,0	12,8		5,5
137 332,6	4,1	Serv.de Agua Potable y Alcantarillado de Lima	90 000,0	2,8		52,6
92 800,0	2,8	ELECTROPERÚ S.A.	101 455,2	3,2		(8,5)
64 315,8	1,9	Municipalidad Provincial de Lima	42 800,5	1,4		50,3
46 336,5	1,4	Empresa de Generación Eléctrica del Centro S.A.	166 208,4	5,2		(72,1)
0,0	0,0	Ministerio de Vivienda, Const. y Saneamiento	52 417,4	1,6		(100,0)
416 025,6	12,5	Otras Entidades	380 642,0	11,9		9,3
3 329 339,2	100,0	TOTAL	3 191 890,5	100,0		4,3

CANON Y SOBRECANON

Con presupuesto final de S/. 2 523 066,6 mil, y modificaciones de 125,5% con relación al Presupuesto Institucional aprobado. Los organismos con mayor asignación son:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM
(En Miles de Nuevos Soles)

ENTIDAD	PIM				VARIACIÓN
	2005	%	2004	%	%
Gobierno Regional Loreto	138 498,9	5,5	126 885,4	9,0	9,2
Gobierno Regional Cajamarca	93 626,6	3,7	54 647,6	3,9	71,3
Gobierno Regional Ucayali	72 222,6	2,9	62 459,9	4,4	15,6
Gobierno Regional Cusco	63 862,4	2,5	6 594,4	0,5	868,4
Municipalidad Distrital de Echarate	61 176,3	2,4	7 301,5	0,5	737,9
Gobierno Regional Piura	59 396,8	2,4	48 200,1	3,4	23,2
Gobierno Regional Moquegua	54 208,5	2,1	11 287,8	0,8	380,2
Municipalidad Distrital de Ilabaya	53 075,8	2,1	4 009,8	0,3	1223,7
Municipalidad Provincial de Cajamarca	52 515,5	2,1	17 645,9	1,3	197,6
M ^o Pro.de Mariscal Nieto - Moquegua	48 310,9	1,9	6 088,3	0,4	693,5
Otras Entidades	1826 172,3	72,4	1063 124,0	75,5	71,8
TOTAL	2523 066,6	100,0	1408 244,7	100,0	79,2

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los presupuestos que reportan menor cuantía son: Donaciones y Transferencias, Otros Impuestos Municipales, Participación en Renta de Aduanas, Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales y Fondo de Compensación Regional que representan el 2,6%.

APRECIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS

Los rubros que muestran mayores asignaciones presupuestarias son los siguientes:

- ♦ **Impuestos**, con S/. 32 866 450,6 mil que están representadas por las entidades de acuerdo al nivel como Gobierno Nacional por S/. 32 021 138,0 mil equivalente a 97,4% de la partida de impuestos, en Gobiernos Locales con S/. 835 156,7 mil o 2,5% y Gobiernos Regionales con S/. 10 155,9 mil o 0,1%.
- ♦ **Operaciones Oficiales de Crédito**, comprende las concertaciones de Deuda Interna y Externa que suman S/. 11 403 628,3 mil desagregados en entidades por niveles, en Gobierno Nacional por S/. 9 823 070,6 mil u 86,1%; Empresas del Estado por S/. 1 269 538,1 mil o 11,1%; Gobiernos Locales por S/. 255 536,4 mil o 2,3% y Gobiernos Regionales por S/. 55 483,2 mil o 0,5%.
- ♦ **Venta de Bienes**, el Presupuesto Institucional Modificado por S/. 11 033 314,0 mil, incorpora los niveles de Empresas del Estado por S/. 10 556 443,0 mil o 95,7%; Gobierno Nacional con S/. 234 933,5 mil o 2,1%; Gobiernos Regionales con S/. 136 060,8 mil o 1,3%; Gobiernos Locales por S/. 69 414,4 mil o 0,6% y las Otras Entidades con S/. 36 462,3 mil o 0,3%.
- ♦ **Prestación de Servicios**, con el presupuesto de S/. 9 961 689,1 mil representado por las empresas del Estado con 42,3%; Otras Entidades con 34,2%; Gobierno Nacional con 19,1%; Gobiernos Locales con 3,0% y con menor incidencia las entidades de los Gobiernos Regionales con 1,4%.
- ♦ **Otros Ingresos**, suman S/. 17 054 181,5 mil o 20,7%.

PIM DE INGRESOS POR CATEGORÍAS Y GENÉRICAS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2005		2004		VARIACIÓN %
	S/.	%	S/.	%	
INGRESOS CORRIENTES	65 959 430,4	80,1	55 873 331,3	77,9	18,1
Impuestos	32 866 450,6	39,9	28 940 100,5	40,4	13,6
Tasas	2 303 242,0	2,8	2 164 876,4	3,0	6,4
Contribuciones	1 753 061,2	2,1	1 768 506,4	2,5	(0,9)
Venta de Bienes	11 033 314,0	13,4	6 956 771,1	9,7	58,6
Prestación de Servicios	9 961 689,1	12,1	9 333 323,9	13,0	6,7
Rentas de la Propiedad	5 300 738,0	6,5	4 249 007,9	5,9	24,8
Multas, Sanciones y Otros	836 744,7	1,0	614 629,1	0,8	36,1
Otros Ingresos Corrientes	1 904 190,8	2,3	1 846 116,0	2,6	3,1
INGRESOS DE CAPITAL	708 568,1	0,9	710 954,6	1,0	(0,3)
Venta de Activos	222 257,3	0,3	136 269,0	0,2	63,1
Amortiz.por Préstamos Concedidos	338 057,4	0,4	240 577,6	0,3	40,5
Otros Ingresos de Capital	148 253,4	0,2	334 108,0	0,5	(55,6)
TRANSFERENCIAS	1 604 949,7	1,9	1 982 807,2	2,8	(19,1)
Transferencias	1 604 949,7	1,9	1 982 807,2	2,8	(19,1)
FINANCIAMIENTO	14 046 315,3	17,1	13 114 910,2	18,3	7,1
Operaciones Oficiales de Crédito	11 403 628,3	13,9	11 162 199,2	15,6	2,2
Saldo de Balance	2 642 687,0	3,2	1 952 711,0	2,7	35,3
TOTAL	82 319 263,5	100,1	71 682 003,3	100,0	14,8

GASTOS

La información presupuestaria del Sector Público cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de Gastos al Cierre del Ejercicio 2005 de S/. 80 739 136,4 mil, con 13,0% con relación al PIA.

El importe comprende a las entidades dentro de los niveles como: Gobierno Nacional con el 51,1%, Gobiernos Regionales 11,9%, Gobiernos Locales 10,2%; Empresas del Estado 21,6% y a Otras Entidades 5,2%.

COMPARATIVO DEL PIM DE GASTOS
(En Miles de Nuevos Soles)

2005		CONCEPTO	2004		VARIACIÓN %
S/.	%		S/.	%	
54 349 858,4	67,3	GASTOS CORRIENTES	48 078 644,5	67,6	13,0
1 045,1	0,0	Reserva de Contingencia	17,7	0,0	5804,5
17 955 013,4	22,2	Personal y Obligaciones Sociales	16 491 615,7	23,2	8,9
9 009 083,3	11,2	Obligaciones Previsionales	8 267 252,8	11,6	9,0
21 449 254,4	26,6	Bienes y Servicios	17 616 867,9	24,8	21,8
5 935 462,2	7,3	Otros Gastos Corrientes	5 702 890,4	8,0	4,1
12 092 568,0	15,0	GASTOS DE CAPITAL	10 173 538,2	14,3	18,9
10 070 199,0	12,5	Inversiones	8 314 531,9	11,7	21,1
343 789,9	0,4	Inversiones Financieras	355 199,9	0,5	-3,2
1 678 579,1	2,1	Otros Gastos de Capital	1 503 806,4	2,1	11,6
14 296 710,0	17,7	SERVICIO DE LA DEUDA	12 890 435,9	18,1	10,9
5.551.757,9	6,9	Intereses y Cargos de la Deuda	4 762 665,1	6,7	16,6
8.744.952,1	10,8	Amortización de la Deuda	8 127 770,8	11,4	7,6
80 739 136,4	100,0	TOTAL	71 142 618,6	100,0	13,5

GASTOS CORRIENTES

El PIM refleja S/. 54 349 858,4 mil, equivale a 67,3% del Sector Público con la estructura siguiente:

- ♦ **Bienes y Servicios**, con S/. 21 449 254,4 mil, equivalente a 39,5% de los Gastos Corrientes, con Crédito Suplementario de 15,9%. Esta genérica es asumida con mayor incidencia por las

entidades que conforman los niveles: Gobierno Nacional con S/. 6 304 835,6 mil o 29,4%, Gobiernos Regionales con S/. 916 985,3 mil, o 4,3%, Gobiernos Locales con S/. 2 170 766,2 mil, o 10,1%; Empresas del Estado con S/. 10 851 727,8 mil, o 50,6% y Otras Entidades con S/. 1 204 939,5 mil, o 5,6%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM
(En Miles de Nuevos Soles)

2005		ENTIDAD	2004		VARIACIÓN %
S/.	%		S/.	%	
6 740 698,6	31,4	PETROPERÚ S.A.	3 786 021,7	21,5	78,0
1 221 464,4	5,7	Ministerio de Defensa	1 151 853,5	6,6	6,0
1 117 385,8	5,2	EsSalud	1 076 835,7	6,1	3,8
881 842,5	4,1	Ministerio de Salud	808 670,2	4,6	9,1
673 761,4	3,1	ELECTROPERÚ S.A.	911 062,7	5,2	(26,0)
658 742,0	3,1	Perú Petro S.A.	475 143,5	2,7	38,6
406 885,6	1,9	Ministerio del Interior	423 399,9	2,4	(3,9)
268 271,4	1,3	Ministerio de Educación	273 236,3	1,6	(1,8)
265 007,1	1,2	M° de Transportes y Comunicaciones	291 192,3	1,6	(9,0)
263 547,7	1,2	SEDAPAL	253 786,0	1,4	3,8
207 554,5	1,0	Municipalidad Provincial de Lima	273 236,3	1,5	(24,0)
8 744 093,4	40,8	Otras Entidades	7 892 429,8	44,8	10,8
21 449 254,4	100,0	TOTAL	17 616 867,9	100,0	21,8

- ♦ **Personal y Obligaciones Sociales**, con S/. 17 955 013,4 mil, o 33,0% de su categoría con un incremento de 4,4% con respecto a lo aprobado en su PIA. La mayor asignación se dió a las entidades que conforman el Gobierno Nacional con 43,5%, Gobiernos Regionales 31,4%, Otras Entidades 10,6%, Empresas del Estado 8,0% y las entidades de los Gobiernos Locales 6,5%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS – PIM
(En Miles de Nuevos Soles)

2005		ENTIDAD	2004		VARIACIÓN %
S/.	%		S/.	%	
1 717 174,8	9,6	EsSalud	1 471 299,5	8,9	16,7
1 593 858,7	8,9	Ministerio del Interior	1 518 906,8	9,2	4,9
1 254 363,0	7,0	Ministerio de Defensa	1 172 591,8	7,1	7,0
969 676,1	5,4	Ministerio de Educación	931 747,1	5,7	4,1
904 896,8	5,0	Ministerio de Salud	792 547,7	4,8	14,2
551 147,6	3,1	SUNAT	537 302,3	3,3	2,6
402 071,3	2,2	Gobierno Regional Puno	367 445,1	2,2	9,4
379 420,8	2,1	Gobierno Regional Cajamarca	344 538,1	2,1	10,1
376 184,0	2,1	Gobierno Regional Piura	335 302,1	2,0	12,2
356 866,1	2,0	Gobierno Regional Ancash	323 331,9	2,0	10,4
346 214,9	1,9	Gobierno Regional La libertad	308 724,8	1,9	12,1
345 589,0	1,9	Gobierno Regional Junín	314 067,0	1,9	10,0
8 757 550,3	48,8	Otras Entidades	8 073 811,5	49,0	8,5
17 955 013,4	100,0	TOTAL	16 491 615,7	100,0	8,9

- ♦ **Obligaciones Previsionales**, con S/. 9 009 083,3 mil, o 16,6% de su categoría, constituido por la Oficina de Normalización Previsional – ONP con S/. 3 766 623,9 mil, el Ministerio de Defensa con S/. 669 796,3 mil, el Ministerio del Interior con S/. 614 841,7 mil, EsSalud con S/, 519 132,2 mil, y el resto de entidades con S/. 3 438 689,2 mil.

- ♦ **Otros Gastos Corrientes**, participa con S/. 5 935 462,2 mil, o 10,9% de los gastos corrientes, destacando PERÚPETRO S.A., con S/. 1 761 235,1 mil o 29,7%, Ministerio del Interior por S/. 781 833,6 mil ó 13,2%, Ministerio de Defensa con S/. 575 517,0 mil ó 9,7%, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social con S/. 508 360,8 mil ó 8,6%, entre otros.

GASTO DE CAPITAL

Reporta el PIM S/. 12 092 568,0 mil, con una modificación del 45,9%, esta representado por:

- ♦ **Inversiones**, con un Presupuesto Final de S/. 10 070 199,0 mil o 46,7% superior al Presupuesto Institucional de Apertura (S/. 6 865 566,4 mil). Los organismos con mayor asignación son:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS (En Miles de Nuevos Soles)

ENTIDAD	PIM				VARIACIÓN %
	2005	%	2004	%	
M ^{de} Transportes y Comunicaciones	1 036 338,8	10,3	1 016 370,7	12,2	1,9
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	514 791,6	5,1	502 919,3	6,1	2,4
M ^{de} Vivienda, Construcción y Saneamiento	390 649,7	3,9	344 231,8	4,1	13,5
Municipalidad Provincial de Lima	355 473,1	3,5	280 226,2	3,4	26,9
Ministerio de Educación	301 456,3	3,0	144 899,3	1,7	108,0
Ministerio de Agricultura	280 891,4	2,8	281 247,7	3,4	(0,1)
SEDAPAL S.A.	271 784,1	2,7	189 558,1	2,3	43,4
Ministerio de Energía y Minas	205 512,8	2,0	207 263,9	2,5	(0,8)
M ^{de} Trabajo y Promoción del Empleo	176 665,3	1,7	150 970,4	1,8	17,0
Ministerio de Salud	138 894,3	1,4	106 449,2	1,3	30,5
Gobierno Regional Cajamarca	133 247,9	1,3	57 679,6	0,7	131,0
Gobierno Regional Loreto	116 793,1	1,2	94 597,8	1,1	23,5
Instituto Nacional de Desarrollo	116 574,7	1,2	116 794,1	1,4	(0,2)
Gobierno Regional Piura	113 613,1	1,2	106 924,0	1,3	6,3
EGECEN	102 789,3	1,0	209 061,6	2,5	(50,8)
Ministerio de Economía y Finanzas	100 900,7	1,0	108 726,4	1,3	(7,2)
Otras Entidades	5 713 822,8	56,7	4 396 611,8	52,9	30,0
TOTAL	10 070 199,0	100,0	8 314 531,9	100,0	21,1

- ♦ **Inversiones Financieras**, con un presupuesto asignado de S/. 343 789,9 mil o 2,8% de lo programado, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM (En Miles de Nuevos Soles)

ENTIDAD	2005		2004		VARIACIÓN %
	S/.	%	S/.	%	
Ministerio de Economía y Finanzas	198 671,2	57,8	213 104,9	60,0	(6,8)
FONAFE	82 690,0	24,1	28 537,3	8,0	189,8
Otras Entidades	62 428,7	18,1	113 557,7	32,0	(45,0)
TOTAL	343 789,9	100,0	355 199,9	100,0	(3,2)

- ♦ **Otros Gastos de Capital**, concluye con el presupuesto de S/. 1 678 579,1 mil, o 13,9% del total del rubro, destacando los siguientes pliegos:

- **PETROPERÚ S.A.** con S/. 168 477,8 mil.
- **Banco de la Nación** con S/. 110 418,7 mil.
- **Presidencia del Consejo de Ministros** con S/. 101 097,6 mil.
- **Ministerio de Defensa** con S/. 73 039,8 mil.
- **Ministerio de Salud** con S/. 61 604,1 mil.
- **EsSalud** con S/. 59 296,8 mil, entre otros.

SERVICIO DE LA DEUDA

El Presupuesto asignado para la atención del servicio de la deuda alcanzó a S/. 14 296 710,0 mil, con una disminución de 1,8% con relación al PIA, mostrando el siguiente comportamiento:

- ♦ **Intereses y Cargo de la Deuda**, con el PIM de S/. 5 551 757,9 mil, otorgándose al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con S/. 5 298 231,9 mil, que representa el 95,4% de los intereses.
- ♦ **Amortización de la Deuda**, con Presupuesto Final de S/. 8 744 952,1 mil, asignándose al Ministerio de Economía y Finanzas, S/. 6 504 055,2 mil, Oficina de Normalización Previsional con S/. 635 534,3 mil y a PETROPERÚ S.A. S/. 509 473,0 mil que sumados representa un 87,5%.


SECTOR PÚBLICO
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 01

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS			GASTOS		
	PIA	MODIFIC.	PIM	PIA	MODIFIC.	PIM
GOBIERNO NACIONAL	45 947 355,6	3 826 576,1	49 773 931,7	37 919 114,2	3 344 142,7	41 263 256,9
RECURSOS ORDINARIOS	30 860 000,0	1 997 262,8	32 857 262,8	22 767 118,9	1 191 523,7	23 958 642,6
CANON Y SOBRECANON	24 791,9	54 663,9	79 455,8	24 791,9	19 531,4	44 323,3
CONTRIBUCIONES A FONDOS	1 312 883,3	324 115,4	1 636 998,7	1 417 195,9	324 115,4	1 741 311,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 027 180,4	763 818,2	4 790 998,6	4 006 387,4	759 676,3	4 766 063,7
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	2 090 600,0	87 108,7	2 177 708,7	2 056 316,4	87 108,7	2 143 425,1
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	7 502 196,5	237 719,0	7 739 915,5	7 497 519,5	237 719,0	7 735 238,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	129 703,5	361 888,1	491 591,6	149 784,2	711 190,7	860 974,9
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL					13 277,5	13 277,5
GOBIERNOS REGIONALES	816 284,6	752 436,1	1 568 720,7	8 085 356,1	1 558 438,9	9 643 795,0
RECURSOS ORDINARIOS					81 593,1	81 593,1
CANON Y SOBRECANON	350 024,7	368 373,5	718 398,2	314 565,2	346 720,4	661 285,6
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	80 460,3	103 713,8	184 174,1	80 460,3	103 713,8	184 174,1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	371 444,6	114 339,0	485 783,6	371 444,6	114 339,0	485 783,6
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO		40 338,2	40 338,2		40 338,2	40 338,2
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	13 880,0	1 416,6	15 296,6	13 880,0	1 416,6	15 296,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	475,0	110 009,4	110 484,4	475,0	383 832,9	384 307,9
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL		14 245,6	14 245,6	439 802,0	970,6	440 772,6
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOB. REGIONALES				6 864 729,0	485 514,3	7 350 243,3
GOBIERNOS LOCALES	5 271 026,3	2 442 617,4	7 713 643,7	5 751 025,3	2 467 336,2	8 218 361,5
CANON Y SOBRECANON	744 168,0	981 044,6	1 725 212,6	744 168,0	981 044,6	1 725 212,6
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	109 099,7	38 010,5	147 110,2	109 099,7	38 010,5	147 110,2
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1 863 567,5	279 718,3	2 143 285,8	1 857 685,3	278 323,1	2 136 008,4
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	711 081,2	144 479,7	855 560,9	711 081,2	144 479,7	855 560,9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 680 066,1	543 305,6	2 223 371,7	1 680 066,1	543 305,6	2 223 371,7
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	10 538,5	186 191,5	196 730,0	10 538,5	186 191,5	196 730,0
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	92 060,0		92 060,0	92 060,0		92 060,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	60 445,3	250 884,0	311 329,3	60 445,3	250 884,0	311 329,3
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOB. LOCALES		18 983,2	18 983,2	485 881,2	45 097,2	530 978,4
EMPRESAS DEL ESTADO	16 999 875,9	1 941 123,6	18 940 999,5	15 858 054,8	1 541 309,5	17 399 364,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15 789 288,8	1 816 743,1	17 606 031,9	14 657 326,3	1 474 076,1	16 131 402,4
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	793 323,5	121 238,8	914 562,3	755 198,1	56 735,4	811 933,5
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	333 650,2	22 944,6	356 594,8	361 917,0	30 300,9	392 217,9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	83 613,4	(19 802,9)	63 810,5	83 613,4	(19 802,9)	63 810,5
OTRAS ENTIDADES	3 965 854,4	356 113,5	4 321 967,9	3 850 571,3	363 787,4	4 214 358,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 965 854,4	356 113,5	4 321 967,9	3 850 571,3	363 787,4	4 214 358,7
TOTAL	73 000 396,8	9 318 866,7	82 319 263,5	71 464 121,7	9 275 014,7	80 739 136,4
RECURSOS ORDINARIOS	30 860 000,0	1 997 262,8	32 857 262,8	22 767 118,9	1 273 116,8	24 040 235,7
CANON Y SOBRECANON	1 118 984,6	1 404 082,0	2 523 066,6	1 083 525,1	1 347 296,4	2 430 821,5
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	189 560,0	141 724,3	331 284,3	189 560,0	141 724,3	331 284,3
CONTRIBUCIONES A FONDOS	1 312 883,3	324 115,4	1 636 998,7	1 417 195,9	324 115,4	1 741 311,3
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1 863 567,5	279 718,3	2 143 285,8	1 857 685,3	278 323,1	2 136 008,4
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	711 081,2	144 479,7	855 560,9	711 081,2	144 479,7	855 560,9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	25 833 834,3	3 594 319,4	29 428 153,7	24 565 795,7	3 255 184,4	27 820 980,1
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	2 894 462,0	434 877,2	3 329 339,2	2 822 053,0	370 373,8	3 192 426,8
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	7 941 786,7	262 080,2	8 203 866,9	7 965 376,5	269 436,5	8 234 813,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	274 237,2	702 978,6	977 215,8	294 317,9	1 326 104,7	1 620 422,6
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL		14 245,6	14 245,6	439 802,0	14 248,1	454 050,1
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOB. REGIONALES				6 864 729,0	485 514,3	7 350 243,3
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOB. LOCALES		18 983,2	18 983,2	485 881,2	45 097,2	530 978,4


CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

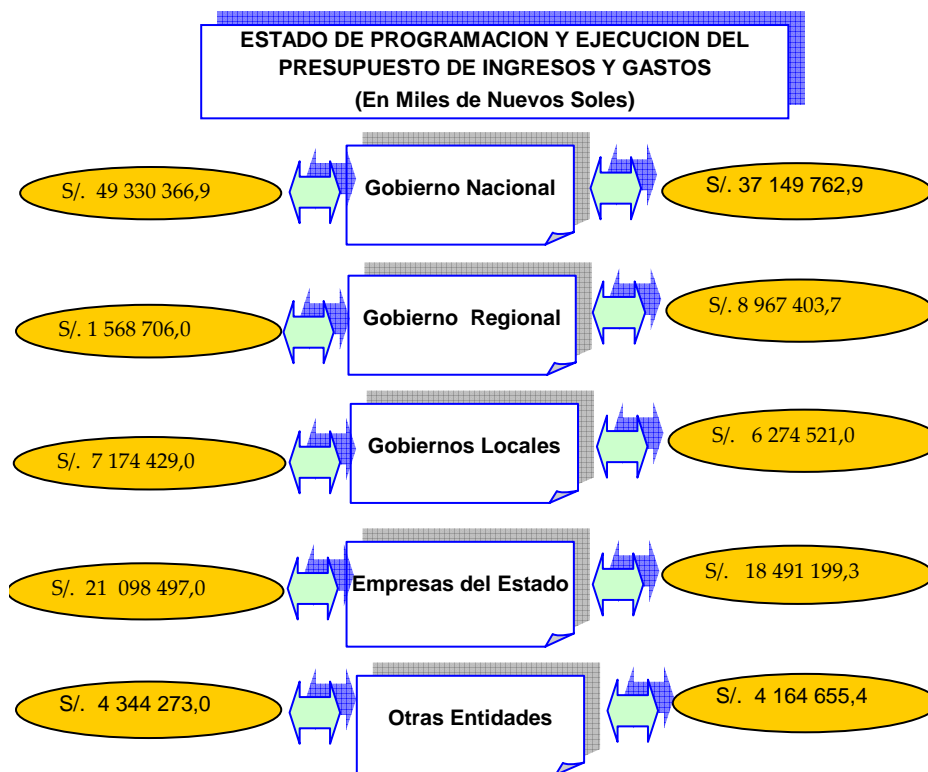

CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

1.2 ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

En la concepción más moderna, el Estado de Programación y Ejecución de Presupuesto es un importante instrumento que permite visualizar cuanto a recaudado la entidad, el monto de lo gastado y establecer la posibilidad de la identificación de los objetivos que el Estado pretende alcanzar. Siendo un instrumento de administración, pues constituye una "guía de acción" que permite minimizar las decisiones improvisadas.

- ♦ La Recaudación del Sector Público asciende a S/. 83 516 271,9 mil ó 32,3% del PBI, y la ejecución de gastos de S/. 75 047 542,3 mil ó 29,0% del PBI. Al comparar los ingresos y los gastos se aprecia un Superávit de S/. 8 468 729,6 mil que representa el 3,3% del PBI, generado por algunos pliegos que por sus propias actividades económicas obtuvieron mayores recursos propios. A este resultado contribuyen con mayor participación, la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados con el 48,5% (S/. 4 110 684,5 mil), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno con el 18,4% (S/. 1 557 619,5 mil) y Canon y Sobrecanon con el 12,3% (S/. 1 040 882,0 mil) entre otros.

La evolución de los ingresos y el destino de los gastos, permite tomar decisiones para el cumplimiento de los objetivos. A continuación, se comenta por fuentes de financiamiento.



RECURSOS ORDINARIOS

Corresponde a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación. La recaudación alcanza a S/. 33 092 248,0 mil ó 39,6% del ingreso total, representando el 12,8% del PBI.

Uno de los entes administradores de la recaudación del ingreso por esta fuente de financiamiento, es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, facultada por la

Ley N° 24829 a dar los lineamientos para la recaudación. Los ingresos recaudados ascienden a S/. 32 305 924,9 mil, que equivale al 97,6% del ingreso y al 12,5% del PBI.

En lo que respecta a la ejecución de gastos destacan:

- **Ministerio de Economía y Finanzas** con S/. 3 980 928,6 mil del gasto ó 1,5% del PBI.
- **Ministerio de Defensa** un egreso de S/. 3 429 517,7 mil ó 1,3% del PBI.
- **Ministerio del Interior** con S/. 3 349 189,8 mil del gasto ó 1,3% del PBI.
- **Oficina de Normalización Previsional** refiere un gasto de S/. 2 691 897,6 mil ó 1,0% del PBI.
- **Ministerio de Educación** con S/. 1 820 655,2 mil de gasto ó 0,7% del PBI, entre otras entidades.

CANON Y SOBRECANON

Involucra los ingresos por concepto de Canon Minero, Canon Gasífero, Canon y Sobrecanon Petrolero, Canon Hidroenergético, Canon Pesquero y Canon Forestal, cuyos ingresos ascienden a la suma de S/. 2 480 759,5 mil ó 98,3% del PIM y 1,0% del PBI y los gastos ascienden a S/. 1 439 877,5 mil ó 59,2% del PIM y 0,6% del PBI. Ambos conceptos determinan un superávit de S/. 1 040 882,0 mil o 0,4% del PBI. Destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Loreto** alcanza S/. 143 995, 0 mil.
- **Gobierno Regional Cusco** con S/. 95 468,6 mil.
- **Gobierno Regional Cajamarca** recaudó S/. 89 726,5 mil.
- **Gobierno Regional Piura** con una captación de S/. 76 079,5 mil.
- **Gobierno Regional Ucayali** con un ingreso de S/. 71 713,6 mil.
- **Municipalidad Distrital de Echarate** con S/. 61 165,8 mil.
- **Otras entidades** con S/. 1 942 610,5 mil.

PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS

La Renta de Aduanas, constituye recursos provenientes del 2,0% de las rentas recaudadas por cada una de las Aduanas: Marítima, Aérea, Postal, Fluvial, Lacustre y Terrestre ubicadas en la jurisdicción respectiva. Las mismas que son transferidas a las municipalidades provinciales y distritales correspondientes. Está renta, constituye ingreso propio de las mencionadas municipalidades.

Únicamente, en el caso de la Provincia Constitucional del Callao, el Gobierno Regional del Callao y el Fondo Educativo creado con la Ley N° 27613, participan de las rentas recaudadas por las aduanas ubicadas en esa Provincia.

La participación en Renta de Aduanas, representa una captación de S/. 337 482,5 mil, equivalente al 0,4% del ingreso y 0,1% del PBI, en gasto alcanza los S/. 191 177,1 mil ó 0,3% del total del gasto y 0,1% del PBI, destacan las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional del Callao** con S/. 194 835,5 mil de renta recaudada.
- **Municipalidad Provincial del Callao** reporta una ejecución de S/. 30 737,1 mil.
- **Municipalidad Distrital de Ventanilla** registra una Captación de S/. 28 341,6 mil.
- **Municipalidad Distrital de la Punta** con S/. 14 137,9 mil de renta recaudada entre otras entidades.

CONTRIBUCIONES A FONDOS

Evidencia ingresos de S/. 1 606 828,1 mil ó 98,2% del PIM ó 0,6% del PBI y 1,9% del ingreso total y gastos de S/. 1 684 669,6 mil ó 96,7% del PIM y 0,6% del PBI, representando el 2,2% del Gasto Total. El manejo de esta fuente es exclusivo de la Oficina de Normalización Previsional - ONP.

Estos recursos provienen de las aportaciones del régimen del DL. .Nº 19990, de las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas, así como de los aportes por Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Los recursos del Fondo de Compensación Municipal- FONCOMUN son aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial, sobre la base de los cálculos que para tal efecto formule la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, considerando los criterios establecidos en el marco legal correspondiente.

El Fondo de Compensación Municipal, se constituye con recursos provenientes del Rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Rendimiento del Impuesto al Rodaje y del impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

Esta fuente refleja, un ingreso de S/. 2 122 984,8 mil ó 2,5% del ingreso total y representa el 99,0% de su PIM, con un 0,8% del PBI y como gasto muestra S/. 1 843 669,8 mil ó 86,3% de su PIM, con un 2,5% del gasto total y 0,7% del PBI. Las entidades más representativas son las siguientes:

- **Municipalidad Provincial de Trujillo** con S/. 12 402,5 mil de ingreso.
- **Municipalidad Distrital de Puente Piedra** con S/. 12 346,4 mil de ingreso.
- **Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas** con S/. 12 237,3 mil de ingreso.

OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

Alcanza un ingreso de S/. 770 503,5 mil ó 0,9% del ingreso total ó 0,3% del PBI y 90,1% del PIM y un gasto de S/. 696 522,6 mil ó 0,9% del gasto total, 0,3% del PBI, y 81,4% del PIM, los cuales determinan un superávit de S/. 73 980,9 mil. Destacan las siguientes instituciones:

- **Municipalidad Provincial de Lima** con S/. 135 174,4 mil de ingresos.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro** con S/. 53 365,1 mil de ingresos.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 43 243,5 mil de ingresos.
- **Municipalidad Distrital de Miraflores** reporta los S/. 31 274,6 mil entre otras entidades.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y empresas del Estado, entre las cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad; Tasas; Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que le corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

Los recursos recaudados por esta fuente corresponden a la captación por S/. 30 430 399,8 mil representando el 36,4% del total ingreso ó 11,8% del PBI y 103,4% del PIM. Asimismo, los Gastos representan S/. 26 319 715,3 mil ó 35,1% del gasto total con ó 94,6% del PIM y 10,2% del PBI, con un superávit de S/. 4 110 684,5 mil. Los principales pliegos que destacan son:

- **Petróleos del Perú S.A.** con una recaudación de S/. 7 678 711,1 mil.
- **Seguro Social de Salud** alcanza S/. 3 671 970,3 mil de recaudación.
- **PERÚ PETRO S.A.** reporta una ejecución de ingresos por S/. 2 671 394,2 mil.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria** logra recaudar S/. 1 048 135,2 mil.

- **Otras entidades** con S/. 15 360 189,0 mil.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO

El monto por Operaciones Oficiales de Crédito Interno asciende a S/. 4 461 307, 8 mil ó 5,3% del ingreso total con 1,7% del PBI, y 134,0% del PIM, el gasto representa S/. 2 903 688,3 mil ó 3,9% del gasto total, representando el 1,1% del PBI y 90,9% del PIM.

Las entidades más representativas son:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, ejecutó S/. 2 250 225,5 mil, recursos cuyo rubro más significativo corresponde a las Operaciones Oficiales de Crédito proveniente de los bonos soberanos y de otras operaciones, como diferencial cambiario, devoluciones o anulaciones y saldo de ejercicios anteriores que componen la recaudación de este Pliego.
- **Petróleos del Perú S.A.** con S/. 1 618 867,3 mil, de ingreso por recaudación.
- **ELECTROPERU S.A.** alcanza una recaudación de S/. 92 800,0 mil.
- **Municipalidad Provincial de Lima** registra un ingreso de S/. 87 504,1 mil, entre otras entidades.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO

El monto de las Operaciones Oficiales de Crédito Externo, evidencia los S/. 7 052 406,5 mil u 8,4% del ingreso total ó 86,0% de su PIM y con un 2,7% del PBI; los gastos representan S/. 6 967 915,9 mil ó 9,3% del gasto total, con un 84,6% de su PIM y 2,7% del PBI.

Las entidades que obtuvieron los mayores desembolsos fueron las siguientes:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 5 486 875,3 mil, proveniente de las Operaciones Oficiales de Crédito Externo con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Banco Mundial, Banco de Reconstrucción y Fomento de Inversión - BIRF, así como de la Corporación Andina de Fomento-CAF, entre otros.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con un ingreso de S/. 381 470,2 mil, proveniente de la Corporación Andina de Fomento - CAF, Japan Bank for International Cooperation – JBIC, Banco Interamericano de Desarrollo - BID, entre otros.
- **Petróleos del Perú S.A.** alcanza los S/. 312 423,8 mil de ingresos.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 144 689,4 mil proveniente básicamente del Japan Bank for International Cooperation – JBIC, entre otros ingresos.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos por esta Fuente ascendieron a S/. 1 128 146,6 mil ó 1,3% del ingreso total, con 115,4% el PIM y 0,4% del PBI, con un gasto de S/. 943 843,9 mil ó 58,2% de su PIM con 1,3% del gasto total y representa el 0,4% del PBI, contrastando ambos conceptos, se aprecia una variación positiva de S/. 184 302,7 mil.

Las entidades que obtuvieron recursos significativos son las siguientes:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con una recaudación de S/. 365 923,9 mil de ingreso.
- **Ministerio de Salud** alcanza un ingreso de S/. 107 077,2 mil.
- **Ministerio de Defensa** registra una captación de S/. 103 773,4 mil.
- **Municipalidad Provincial de Lima** ejecutó un ingreso de S/. 100 695,5 mil, entre otras.

FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL – FONCOR

Los índices de distribución del Fondo de Compensación Regional son aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial, previo informe favorable

del Consejo Nacional de Descentralización, sobre la base de la propuesta que para tal fin emite la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales de dicho Ministerio.

Alcanza esta Fuente de Financiamiento un ingreso de S/. 14 367,7 mil, su gasto representa los S/. 430 953,4 mil, 0,6% de estructura del gasto total y el 0,2% del PBI, con una variación decreciente de S/. 416 585,7 mil.

Las entidades más relevantes son:

- **Gobierno Regional Piura** alcanzando una ejecución de ingresos de S/. 40 877,3 mil.
- **Gobierno Regional Arequipa** logrando una captación de S/. 32 898,8 mil.
- **Gobierno Regional La Libertad** registra una recaudación de S/. 31 704,2 mil.
- **Gobierno Regional Cusco** con un ingreso de S/. 29 600,2 mil, entre otras entidades.

RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES

De acuerdo a la Directiva N° 004-2005-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2005", fija las pautas a los Gobiernos Regionales a ejecutar en esta Fuente de Financiamiento.

Los fondos públicos correspondientes a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales", son distribuidos mensualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas a los Gobiernos Regionales, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público conforme a sus directivas respectivas.

Esta fuente registra un gasto de S/. 7 338 825,4 mil, que equivale a 99,8% del PIM y el 9,8 % del gasto total y el 2,8% del PBI.

Las entidades más resaltantes en la utilización de estos recursos son:

- **Gobierno Regional La Libertad** registra un gasto de S/. 500 391,7 mil.
- **Gobierno Regional Junín** por el monto de S/. 499 805,0 mil de gasto.
- **Gobierno Regional Puno** ejecutó la cifra de S/. 496 244,8 mil de gasto.
- **Gobierno Regional Piura** registro S/. 480 379,6 mil de gasto, entre otras entidades.

RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES

Refleja un ingreso de S/. 18 837,1 mil y 99,2% del PIM, con un gasto de S/. 473 332,8 mil u 89,1% del PIM y 0,2% del PBI. Se mencionan algunas entidades que destacan:

- **Municipalidad Distrital de Comas** reporta un ingreso de S/. 12 442,9 mil.
- **Municipalidad de San Juan de Lurigancho** logra una captación de S/. 10 601,1 mil.
- **Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos** con S/. 9 536,9 mil.
- **Municipalidad Distrital de Villa El Salvador** con un ingreso de S/. 8 865,6 mil, entre otras.

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2005 (En Miles de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
	S/.	S/.	
Recursos Ordinarios	33 092 248,0	23 813 350,7	9 278 897,3
Canon y Sobre canon	2 480 759,5	1 439 877,5	1 040 882,0
Participación en Rentas de Aduanas	337 482,5	191 177,1	146 305,4
Contribuciones a Fondos	1 606 828,1	1 684 669,6	(77 841,5)
Fondo de Compensac. Municipal	2 122 984,8	1 843 669,8	279 315,0
Otros Impuestos Municipales	770 503,5	696 522,6	73 980,9
Recursos Direct. Recaudados	30 430 399,8	26 319 715,3	4 110 684,5
Rec.Op.Of.Créd.Interno	4 461 307,8	2 903 688,3	1 557 619,5
Rec.Op.Of.Créd.Externo	7 052 406,5	6 967 915,9	84 490,6
Donaciones y Transferencias	1 128 146,6	943 843,9	184 302,7
Fondo de Compensac. Regional	14 367,7	430 953,4	(416 585,7)
Recursos Ord.Gobierno Regional		7 338 825,4	(7 338 825,4)
Recursos Ordinarios Gob. Locales	18 837,1	473 332,8	(454 495,7)
TOTAL	83 516 271,9	75 047 542,3	8 468 729,6

SECTOR PÚBLICO
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 02

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	
GOBIERNO NACIONAL	49 773 931,7	49 330 366,9	41 263 256,9	37 149 762,9	12 180 604,0
RECURSOS ORDINARIOS	32 857 262,8	33 092 248,0	23 958 642,6	23 736 023,2	9 356 224,8
CANON Y SOBRECANON	79 455,8	55 963,9	44 323,3	33 371,5	22 592,4
CONTRIBUCIONES A FONDOS	1 636 998,7	1 606 828,1	1 741 311,3	1 684 669,6	(77 841,5)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 790 998,6	5 039 370,3	4 766 063,7	3 908 566,7	1 130 803,6
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	2 177 708,7	2 284 820,6	2 143 425,1	890 301,1	1 394 519,5
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	7 739 915,5	6 544 834,5	7 735 238,5	6 421 614,0	123 220,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	491 591,6	706 301,5	860 974,9	463 633,8	242 667,7
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL			13 277,5	11 583,0	(11 583,0)
GOBIERNOS REGIONALES	1 568 720,7	1 568 706,0	9 643 795,0	8 967 403,7	(7 398 697,7)
RECURSOS ORDINARIOS			81 593,1	77 327,5	(77 327,5)
CANON Y SOBRECANON	718 398,2	788 751,9	661 285,6	413 543,3	375 208,6
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	184 174,1	194 835,5	184 174,1	78 402,3	116 433,2
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	485 783,6	411 417,5	485 783,6	317 793,4	93 624,1
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	40 338,2	39 338,3	40 338,2	28 452,3	10 886,0
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	15 296,6	11 733,6	15 296,6	11 662,8	70,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	110 484,4	108 261,5	384 307,9	282 026,3	(173 764,8)
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	14 245,6	14 367,7	440 772,6	419 370,4	(405 002,7)
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOB. REGIONALES			7 350 243,3	7 338 825,4	(7 338 825,4)
GOBIERNOS LOCALES	7 713 643,7	7 174 429,0	8 218 361,5	6 274 521,0	899 908,0
CANON Y SOBRECANON	1 725 212,6	1 636 043,7	1 725 212,6	992 962,7	643 081,0
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	147 110,2	142 647,0	147 110,2	112 774,8	29 872,2
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2 143 285,8	2 122 984,8	2 136 008,4	1 843 669,8	279 315,0
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	855 560,9	770 503,5	855 560,9	696 522,6	73 980,9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 223 371,7	1 983 406,5	2 223 371,7	1 811 395,5	172 011,0
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	196 730,0	203 032,6	196 730,0	155 164,0	47 868,6
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	92 060,0	6 665,2	92 060,0	4 752,2	1 913,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	311 329,3	290 308,6	311 329,3	183 946,6	106 362,0
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOB. LOCALES	18 983,2	18 837,1	530 978,4	473 332,8	(454 495,7)
EMPRESAS DEL ESTADO	18 940 999,5	21 098 497,0	17 399 364,3	18 491 199,3	2 607 297,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17 606 031,9	18 651 932,5	16 131 402,4	16 117 304,3	2 534 628,2
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	914 562,3	1 934 116,3	811 933,5	1 829 770,9	104 345,4
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	356 594,8	489 173,2	392 217,9	529 886,9	(40 713,7)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	63 810,5	23 275,0	63 810,5	14 237,2	9 037,8
OTRAS ENTIDADES	4 321 967,9	4 344 273,0	4 214 358,7	4 164 655,4	179 617,6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 321 967,9	4 344 273,0	4 214 358,7	4 164 655,4	179 617,6
TOTAL	82 319 263,5	83 516 271,9	80 739 136,4	75 047 542,3	8 468 729,6
RECURSOS ORDINARIOS	32 857 262,8	33 092 248,0	24 040 235,7	23 813 350,7	9 278 897,3
CANON Y SOBRECANON	2 523 066,6	2 480 759,5	2 430 821,5	1 439 877,5	1 040 882,0
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	331 284,3	337 482,5	331 284,3	191 177,1	146 305,4
CONTRIBUCIONES A FONDOS	1 636 998,7	1 606 828,1	1 741 311,3	1 684 669,6	(77 841,5)
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2 143 285,8	2 122 984,8	2 136 008,4	1 843 669,8	279 315,0
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	855 560,9	770 503,5	855 560,9	696 522,6	73 980,9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	29 428 153,7	30 430 399,8	27 820 980,1	26 319 715,3	4 110 684,5
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	3 329 339,2	4 461 307,8	3 192 426,8	2 903 688,3	1 557 619,5
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	8 203 866,9	7 052 406,5	8 234 813,0	6 967 915,9	84 490,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	977 215,8	1 128 146,6	1 620 422,6	943 843,9	184 302,7
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	14 245,6	14 367,7	454 050,1	430 953,4	(416 585,7)
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOB. REGIONALES			7 350 243,3	7 338 825,4	(7 338 825,4)
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOB. LOCALES	18 983,2	18 837,1	530 978,4	473 332,8	(454 495,7)

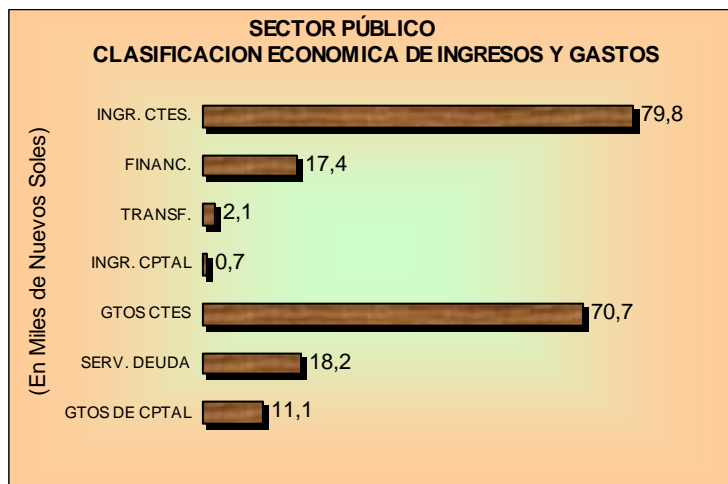

CPC OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


CPC LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN


CPC PEDRO CANGINO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

1.3 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece en el artículo 11 la estructura de los fondos (Clasificación Económica de los Ingresos) y en el artículo 13 la estructura de los fondos (Clasificación Económica de Gastos). Asimismo la Resolución Directoral N° 010-2005-EF/76.01 establece los clasificadores de Ingresos y Gastos. En ese contexto se comenta la ejecución de ingresos y gastos de los componentes de tales estructuras de acuerdo a lo siguiente:



INGRESOS

Los recursos captados en el ejercicio 2005 suman S/. 83 516 271,9 mil, ó 32,3% del Producto Bruto Interno, con relación al año anterior se aprecia un incremento del 8,1%. Las genéricas que muestran mayor captación son:

♦ Impuestos

La recaudación es de S/. 32 895 488,5 mil, ó 39,4% del Ingreso Total y 12,7% del Producto Bruto Interno, teniendo un aumento de 12,4% con relación al año anterior, debemos indicar que los impuestos son recaudados a través de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, con S/. 32 079 995,3 mil ó 97,5% de la recaudación del impuesto en el presente ejercicio y mayor en 12,5% del año anterior. La mayor captación se refleja en los Impuestos a la Producción y Consumo con S/. 20 329 719,9 mil, Impuesto a la Renta S/. 11 346 130,4 mil y Otros Impuestos con menor ingreso S/. 404 145,0 mil.

♦ Venta de Bienes

Los ingresos recaudados de S/. 11 340 863,7 mil, ó 13,6% del total de ingresos y 4,4% del Producto Bruto Interno, con una mayor captación de 28,9% en referencia al ejercicio anterior (2004). Las entidades que resaltan por mayor captación son las siguientes:

- **Petróleos del Perú S.A.** con S/. 7 479 847,2 mil ó 66,0% del ingreso total, mayor en 24,4% al ejercicio anterior.
- **PERUPETRO S.A.** con S/. 2 657 016,8 mil ó 23,4% y 59,9% superior al año anterior.
- **Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A.** con S/. 636 795,7 mil, ó 5,6% del ingreso, con un crecimiento de 7,1% en relación al año 2004.
- **Otros Organismos** con S/. 567 204,0 mil ó 5,0%.

♦ **Prestación de Servicios**

La recaudación alcanza S/. 9 984 724,8 mil, ó 11,9% del Ingreso Total y 3,9% del Producto Bruto Interno, mostrando un incremento de 7,8% en contraste con el año anterior. Las entidades con mayor relevancia son:

- **Seguro Social de Salud**, reporta un ingreso de S/. 3 300 435,8 mil ó 33,0%, con relación al año anterior se incrementó en 6,7%.
- **Electricidad del Perú S.A.**, captó S/. 1 315 974,9 mil ó 13,2% del ingreso, mayor en 15,6% en comparación al del año anterior.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 924 597,6 mil, ó 9,3% del ingreso, con un crecimiento del 2,3% en referencia al año anterior.
- **Empresa Nacional de Puertos S.A.**, reporto S/. 301 472,8 mil ó 3,0%, con relación al año anterior creció en S/. 7,6%.
- **Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad Electro Norte Medio S.A.**, captó S/. 276 211,1 mil ó 2,8% del ingreso, con un crecimiento de 14,3% en comparación al año anterior.
- **Otras Entidades** con S/. 3 866 032,6 mil ó 38,7%.

♦ **Operaciones Oficiales de Crédito**

Los reembolsos ascienden a la suma de S/. 8 781 486,8 mil ó 10,5% del ingreso total y 3,4% del Producto Bruto Interno, mostrando una variación negativa de 32,4% con relación al año anterior. Las entidades que obtuvieron mayores recursos por esta partida son:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, obtiene S/. 5 042 492,2 mil ó 57,4% del ingreso total, mostrando una disminución de 38,5% con relación al año 2004, recursos provenientes por financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – BID con S/. 692 875,5 mil, Banco Mundial S/. 511 867,1 mil, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Banco Mundial S/. 4 726,4 mil, Corporación Andina de Fomento – CAF S/. 224 359,4 mil, el Kreditanstalt Fur Wiederacefbau – KFW por S/. 48 430,9 mil, las operaciones tangibles del Tesoro Público con S/. 1 392 020,0 mil, asimismo, comprende la colocación de Bonos Soberanos y los desembolsos otorgados al Instituto Nacional de Defensa Civil provenientes de las operaciones concertadas con el Banco de la Nación por S/ 2 168 212,9 mil, recursos que son orientados al Programa Asistencial Técnica para el seguimiento y evaluación de los sectores sociales en el Marco de la Descentralización, al Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Marco de la Descentralización Fiscal , apoyo a la reforma de los Programas de Superación de la Pobreza y Desarrollo de Capital Humano, Reforma Fiscal, a la Reconstrucción del Sur del País, así como el pago de la Deuda Pública y suscripción de acuerdos, entre otros.
- **Petróleos del Perú S.A.**, con S/. 1 931 291,2 mil ó 22,0% del ingreso con decrecimiento de 13,6% al del año 2004, el cual proviene de las obligaciones externas con S/. 312 423,7 mil y por obligaciones internas S/. 1 618 867,3 mil, para la financiación del capital de trabajo y la compra de petróleo crudo y sus derivados.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 368 098,9 mil ó 4,2% del Ingreso Total, el cual proviene de los acuerdos de préstamos con la Corporación Andina de Fomento por S/. 156 952,0 mil con el Japan Bank International Cooperation – JBIC con S/. 93 820,4 mil, Banco Interamericano de Desarrollo – BID S/. 83 810,6 mil, con el BIRF por S/. 33 515,9 mil que está orientado a la construcción, rehabilitación y mejoramiento de carreteras y mantenimiento y conservación de la red vial nacional no asfaltada, así como la rehabilitación y mejoramiento de aeropuertos a nivel nacional entre otras entidades.

♦ **Renta de la Propiedad**

Los ingresos recaudados alcanzaron la cifra de S/. 5 759 902,2 mil ó 6,9% del Ingreso Total y 2,2% del Producto Bruto Interno, apreciando un incremento del 30,8% con relación al año anterior, las entidades con mayor captación son:

- **Otros ingresos recaudados por Tesoro Público**, con S/. 1 019 626,2 mil, ó 17,7% del Ingreso Total, con un crecimiento del 65,6% en relación al ejercicio fiscal 2004.
- **Banco de la Nación**, por S/. 573 533,0 mil ó 10,0%, superior en 39,0% en relación al año anterior.
- **Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado**, recaudó S/. 216 714,4 mil ó 3,8% del Ingreso Total, se denota superior en 224,4% en relación al año 2004.
- **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura**, recaudó S/. 151 859,2 mil ó 2,6% del Ingreso Total, superior en 25,1% al ejercicio anterior.
- **Corporación Financiera de Desarrollo S.A.**, por S/. 151 069,9 mil ó 2,6% del Ingreso Total, con un ligero incremento del 3,2% en relación al año 2004.
- **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa**, captó S/. 125 475,9 mil ó 2,2% del Ingreso Total y mayor en 3,2% del ejercicio fiscal fenecido.
- **Gobierno Regional Loreto**, reporta S/. 124 736,7 mil ó 2,2% del Ingreso Total, superior en 23,9% del año 2004, entre otros.

Es preciso indicar que en el presente ejercicio el Banco Central de Reserva no reporta ingreso alguno por este concepto en relación al periodo anterior que fue de S/. 692 399,7 mil, esto debido a que dichos ingresos provienen de los intereses por el canje bancario que deposita la banca financiera en respaldo a los depósitos de los ahorros que efectúan las personas naturales y jurídicas, tales recursos en mención no son de libre disponibilidad del banco, por consiguiente los mencionados recursos corresponden al Estado y deben ser administrados por el Tesoro Público.

♦ **Saldo de Balance**

Muestran ingresos por S/. 5 743 569,3 mil ó 7,0% del total recaudado y 2,2% del Producto Bruto Interno, con un incremento del 50,7% al del periodo anterior. Las entidades con mayor saldo son:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 2 766 220,9 mil ó 48,2% del ingreso.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 298 640,8 mil ó 5,2% del ingreso.
- **Seguro Social de Salud**, con S/. 2 50 505,9 mil ó 4,4% del ingreso.
- **Banco Central de Reserva del Perú**, por S/. 198 770,4 mil ó 3,5% del ingreso, entre otros.

♦ **Tasas**

Los ingresos captados por S/. 2 218 439,3 mil ó 2,7% del total recaudado y 0,9% del Producto Bruto Interno con un incremento de 8,8% en relación al año 2004. Las entidades que destacan son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 242 974,1 mil ó 11,0% del ingreso, con un mínimo incremento de 0,7% con relación al del año anterior.
- **Municipalidad Provincial de Lima**, por S/. 206 922,8 mil ó 9,3% del ingreso y con una variación de 4,8% superior al año anterior.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, refleja S/. 163 738,6 mil ó 7,4% del ingreso, con un incremento del 9,9% en comparación al año anterior.

- **Ministerio de Defensa**, captó S/. 95 266,7 mil ó 4,3% del ingreso, con una disminución de 1,1% al del año 2004.
- **Otras** con menos ingresos, por S/. 6 791 793,3 mil ó 8,1% del ingreso.

GASTOS

El ejercicio 2005 refleja gastos ejecutados que suman S/. 75 047 542,3 mil, con un ligero incremento del 8,0% comparado con el año anterior, gastos que están destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado, al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado, asimismo, como al cumplimiento de las obligaciones originadas por la Deuda Pública (Interna o Externa), de acuerdo a las presentes genéricas:

♦ Bienes y Servicios

El gasto alcanzó S/. 20 453 323,6 mil ó 27,2% de lo ejecutado, con un incremento de 12,5% en relación al del periodo 2004, que fueron destinados para el pago de tarifas de servicios generales (luz, agua, telefonía móvil y fija, cable, correos y servicios de mensajería, entre otros); gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local para el servidor público cuando se desplaza fuera de la localidad; asimismo para las personas internadas en centros hospitalarios, educativos, de reclusión; para atender los comedores nacionales de estudiantes, programa del Vaso de Leche; a la adquisición de elementos destinados a la combustión, carburación y lubricación de vehículos; al pago por servicios prestados por personas naturales y jurídicas, así como la adquisición de material de consumo para el funcionamiento de las actividades propias. Las entidades que destacan son:

- **Petróleos del Perú S.A.**, ejecutó S/. 6 675 577,5 mil ó 32,6% del gasto, con un incremento del 25,0% en relación al año 2004.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 1 129 612,7 mil ó 5,5% del gasto, obteniendo un aumento de 7,8% con relación al año anterior.
- **Seguro Social de Salud**, por S/. 1 106 210,9 mil ó 5,4% de lo ejecutado, con variación positiva de 5,3% en relación al del año anterior.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 773 943,8 mil ó 3,8% del gasto ejecutado, con un incremento de 7,4% al del ejercicio fiscal 2004.
- **Electricidad del Perú S.A.**, muestra S/. 732 105,0 mil ó 3,6% del gasto, mostrando una disminución de 11,4% en referencia al del año anterior.
- **PERUPETRO S.A.**, ejecutó S/. 730 297,2 mil ó 3,6% del gasto total y 39,4% menor que el año 2004.

♦ Personal y Obligaciones Sociales

Evidencia un egreso de S/. 17 598 582,8 mil ó 23,4% del total del gasto, con un incremento de 9,1% con relación al ejercicio anterior, orientado al pago de personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza; asimismo comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador (gastos sociales y ocasionales, (compensación por tiempo de servicios), así como escolaridad, aguinaldo y gratificaciones, que están enmarcados en dispositivos vigentes de acuerdo a Ley. Las entidades con mayor trascendencia son:

- **Seguro Social de Salud**, ejecutó S/. 1 716 843,7 mil ó 9,8% del gasto, con un aumento del 16,4% en relación al año anterior.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 1 592 228,0 mil, ó 9,0% de lo ejecutado mostrando una diferencia en 4,9% del año 2004.

- **Ministerio de Defensa**, por S/. 1 252 145,0 mil, ó 7,1% del gasto y 7,2% mayor al Ejercicio Fiscal anterior.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 967 398,9 mil ó 5,5% del gasto, se puede apreciar un incremento del 3,9% al del año fenecido.
- **Ministerio de Salud**, ejecutó S/. 890 880,9 mil ó 5,1% del gasto, con un incremento del 14,7% en relación al año anterior.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, por S/. 551 147,6 mil, ó 3,1% del gasto y 2,6% mayor al ejercicio precedente.
- **Gobierno Regional Puno**, con S/. 398 426,1 mil, o 2,3% del gasto, con un crecimiento del 8,5% al del año anterior.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, por S/. 378 991,3 mil o 2,2% mostrando un aumento de 10,1% en relación al año anterior.
- **Gobierno Regional Piura**, con S/. 374 483,4 mil, ó 2,1% del gasto y 12,2% mayor al año fiscal 2004, entre otras entidades.

♦ **Obligaciones Previsionales**

Refleja como gasto la suma de S/. 8 930 594,9 mil ó 12,1% de su estructura, comparado con el ejercicio fiscal 2004 refleja el incremento de 8,9%, gastos programados a la atención del pago de pensiones a cesantes y jubilados del Sector Público, así como el pago de pensiones de gracia, víctimas de accidentes y actos terroristas y otros beneficios. Destacan las siguientes entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 3 726 126,9 mil ó 41,7% del Gasto Total de su genérica y mayor en 12,4% al del ejercicio 2004.
- **Ministerio de Defensa**, mostró S/. 669 417,1 mil ó 7,5% del gasto total, con un aumento de 13,2% respecto al ejercicio fiscal anterior.
- **Ministerio del Interior**, ejecutó S/. 614 815,1 mil ó 6,9% del gasto total y 7,9% superior al año precedente.
- **Seguro Social de Salud**, con S/. 514 437,2 mil ó 5,8% del gasto total mayor en 15,5% respecto al ejercicio 2004.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 507 456,8 mil ó 5,7% del gasto total y 2,6% superior al periodo anterior; entre otras entidades.

♦ **Amortización de la Deuda**

Muestran pagos por la suma de S/. 8 450 293,7 mil, ó 11,3% del Gasto Total, respecto al año precedente es inferior en 9,7%. Dicho gasto está orientado al pago de intereses, comisiones y otros cargos de operaciones de crédito contraídos internas y externas. Las entidades que destacan son:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 4 792 736,0 mil ó 56,7% del gasto de su genérica, con relación al ejercicio fiscal 2004, inferior en 11,5%, comprende básicamente al pago por amortizaciones de la Deuda Interna (Bonos de Reconocimiento), por la Deuda Externa – Bonos, Club de París, Organismos Internacionales, Proveedores, Países Latinoamericanos, Europa del Este y China, Banca Comercial y otros gastos.
- **Petróleos del Perú S.A.**, con S/. 1 950 784,2 mil ó 23,1% del gasto y menor en 15,4% al del año anterior, como se aprecia esta acción se debe a la disminución de las obligaciones con proveedores nacionales y extranjeros de crudo y productos (petróleo y productos derivados); amortizándose las deudas contraídas a largo y corto plazo con el Ministerio de Economía y Finanzas, a contratistas del programa de remediación ambiental en unidades privatizadas a la Banca Comercial, entre otros. Debemos indicar que la entidad se vio afectada por la importación de Diesel 2 que no se ajustaron a los precios de venta en el mercado interno, así como a no cumplir con sus obligaciones las

Fuerzas Armadas al pago de la deuda de acuerdo al convenio establecido por el suministro de combustible.

♦ **Inversiones**

Presenta como gasto el importe de S/. 7 028 490,8 mil, ó 9,3% del ejecutado en el ejercicio e inferior en 16,0% con relación al año precedente, gastos destinados a proyectos que comprende el estudio (prefactibilidad, factibilidad y definitivos), para elaboración de perfiles que se aplican a la inversión y la ejecución de obras, comprende la contratación de los servicios necesarios así como la adquisición de inmuebles, equipos, vehículos y materiales; asimismo, considera los gastos que corresponde a proyectos cuyo resultado implicará la mejora en la productividad a través del cambio o la variación sustancial de procesos y/o tecnologías utilizadas por la entidad. Las entidades con mayor gasto fueron:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 858 654,3 mil ó 12,2% del gasto destinados principalmente a la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, como la ejecución del programa vial del departamento de Ancash, entre otros.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 456 104,9 mil ó 6,5% del gasto con un aumento de 17,1% en relación al año anterior, orientados a los proyectos de infraestructura social y productiva, Gobiernos Locales, No acreditados, Inversión Social, Desarrollo Social en la Sierra a Programas de Lucha contra la Pobreza en Zonas Urbanas Marginales de Lima, Desarrollo del Corredor Puno – Cusco, Diversificación de los Ingresos, Proyectos en proceso de Viabilidad, Prevención y Rehabilitación de las zonas afectadas por desastres e Infraestructura Económica y Social, destacando el Programa de Emergencia Social Productivo – PEPS rural, Convenio PASA, entre otros.
- **Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A.**, con S/. 246 556,2 mil ó 3,5% del gasto, mostrando una mayor inversión de 140,6% en relación al año fiscal 2004, que financiaron a Proyectos de obras generales de Agua Potable y Alcantarillado, Proyecto de Mejoramiento de Areas Marginales de Lima “Obras Generales de Agua Potable y Alcantarillado” – Distrito de Santa Anita, Ate Vitarte, Chaclacayo y Puente Piedra - PROMESAL, Proyecto Redes Secundarias – PROREDES, Proyecto Micromedición y Control de Fugas, Interceptor Norte, así como el plan de emergencia, dichos financiamientos provienen de sus recursos propios y externos (JBIC P30 y BIRF-PE).
- **Ministerio de Educación**, con S/. 234 366,0 mil, ó 3,3% y 121,3% superior al año anterior, orientado a elevar la calidad de la enseñanza de la educación en sus diferentes niveles, de acuerdo a los Proyectos Primera Fase del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria; Educación en Áreas Rurales y Educación a Distancia.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 231 724,8 mil ó 3,3% del gasto, mostrando un mayor incremento de 114,8% con relación al año precedente, para financiar los proyectos: Mejoramiento y Expansión de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado (Chimbote), Proyecto Integral de Agua Potable y Alcantarillado (Cerro de Pasco), Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural – PRONASAR, entre otros.
- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, con S/. 166 522,7 mil ó 2,4% de su genérica y 11,8% mayor al ejercicio fiscal 2004, destinado a proyectos de emergencia Social Productiva – PESP y Formación Juvenil.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 161 595,8 mil ó 2,3% del gasto, inferior en 23,1% al del año anterior, destinado a mejorar la infraestructura y el desarrollo tecnológico del sector agrícola, orientado a aumentar la producción, productividad y competitividad

destacando los proyectos; Titulación y Registro de Tierras, Rehabilitación y Reconstrucción, Fenómeno de El Niño; Apoyo a la Producción Agropecuaria; Conservación de Suelos, Reforestación, Infraestructura de Riego, Proyecto Subsectorial de Irrigación, Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos provenientes de aves e Investigación y Extensión Agrícola – INCAGRO, entre otros.

- **Ministerio de Energía y Minas**, ejecutó S/. 160 345,4 mil, ó 2,3% del gasto, muestra un incremento de 18,6% en relación al año 2004, orientado a la infraestructura energética, a fin de ampliar la cobertura a nivel nacional beneficiando aquellas zonas de menor desarrollo económico, destacando los proyectos: Pequeño Eléctrico Ayacucho Circuito II y III Etapa, Huari IV Etapa, Línea de Transmisión 60 KV. Majes - Corire - Chuiquibamba y subestaciones, Puquio - Caracora y Subestación; Apoyo para la Gestión Ambiental y Social, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Lima**, con S/. 139 769,0 mil ó 2,0% del gasto, destinado a los proyectos de culminación de construcción de vía expresa Almirante Miguel Grau, programa de transporte urbano Lima - PTUL, recuperación del centro histórico, construcción y culminación de losas deportivas y escaleras en los asentamientos humanos, entre otros.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 113 685,5 mil ó 1,6% de los gastos ejecutados para los programas de apoyo a la reforma del Sector Salud PAR – Salud; adecuación, mejoramiento y ampliación de los servicios de Salud; Centro Materno I, Fortalecimiento de la Capacidad Diagnóstica y Terapéutica de los Servicios Especializados en Enfermedades Neoplásicas; Implementación de la Unidad de Emergencia del servicio de Hospitalización del Establecimiento de Salud Canto Grande – San Juan de Lurigancho, entre otros.

♦ **Otros Gastos Corrientes**

Los otros gastos corrientes suman S/. 6 058 839,5 mil ó 8,0% del total del gasto, con un crecimiento de 6,7% con relación al año 2004, orientados a diversos gastos de gestión como al pago de la asignación por combustible a favor del personal en situación de actividad y pensionistas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, a la investigación universitaria, asimismo, a los pagos de cuotas a organismos internacionales, así como las dietas de directorio, entre otros. Destacando las siguientes entidades:

- **PERÚPETRO S.A.**, refleja S/. 1 932 147,9 mil ó 31,9% comparado con el año 2004 se incrementó en 69,9%.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 781 869,9 mil ó 12,9%, con un mayor ingreso de 18,8% en relación al año precedente.
- **Ministerio de Defensa**, reporta S/. 570 746,8 mil ó 9,4%, superior en 25,9% respecto al año anterior.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, muestra S/. 491 537,0 mil ó 8,1% y mayor 14,9% al periodo 2004.
- **Petróleos del Perú S.A.**, con S/. 368 174,0 mil 6,1% con un crecimiento de 82,7% respecto al año anterior.

SECTOR PÚBLICO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PARTIDAS DE INGRESO	2005		PARTIDAS DE GASTO	2005	
	S/.	%		S/.	%
GOBIERNO NACIONAL	49 330 366,9	59,0	GOBIERNO NACIONAL	37 149 762,9	49,5
INGRESOS CORRIENTES	39 324 121,8	47,0	GASTOS CORRIENTES	22 875 216,5	30,5
IMPUESTOS	32 129 282,4	38,5	RESERVA DE CONTINGENCIA		
TASAS	1 195 795,0	1,4	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 712 679,9	10,3
CONTRIBUCIONES	1 692 571,4	2,0	OBLIGACIONES PREVISIONALES	6 422 203,2	8,6
VENTA DE BIENES	188 821,5	0,2	BIENES Y SERVICIOS	5 709 770,3	7,6
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1 857 435,2	2,2	OTROS GASTOS CORRIENTES	3 030 563,1	4,0
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 352 181,9	1,6			
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	302 577,2	0,4	GASTOS DE CAPITAL	3 873 158,8	5,2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	605 457,2	0,7	INVERSIONES	3 176 310,2	4,2
INGRESOS DE CAPITAL	397 261,0	0,5	INVERSIONES FINANCIERAS	227 588,1	0,4
VENTA DE ACTIVOS	179 447,6	0,2	OTROS GASTOS DE CAPITAL	469 260,5	0,6
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)	162 627,0	0,2			
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	55 186,4	0,1	SERVICIO DE LA DEUDA	10 401 387,6	13,8
TRANSFERENCIAS	(517 366,6)	(0,6)	INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	4 977 487,0	6,6
TRANSFERENCIAS	(517 366,6)	(0,6)	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	5 423 900,6	7,2
FINANCIAMIENTO	10 126 350,7	12,1			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	6 132 023,0	7,3			
SALDO DE BALANCE	3 994 327,7	4,8			
GOBIERNOS REGIONALES	1 568 706,0	1,9	GOBIERNOS REGIONALES	8 967 403,7	11,9
INGRESOS CORRIENTES	1 033 405,8	1,2	GASTOS CORRIENTES	7 814 827,0	10,5
IMPUESTOS	12 782,3		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 615 815,9	7,5
TASAS	54 415,1	0,1	OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 384 890,5	1,9
CONTRIBUCIONES	301,1		BIENES Y SERVICIOS	741 611,3	1,0
VENTA DE BIENES	94 133,5	0,1	OTROS GASTOS CORRIENTES	72 509,3	0,1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	122 473,9	0,1			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	726 884,9	0,9	GASTOS DE CAPITAL	1 133 725,6	1,5
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	3 809,2		INVERSIONES	1 020 176,8	1,3
OTROS INGRESOS CORRIENTES	18 605,8		INVERSIONES FINANCIERAS	6 541,7	
INGRESOS DE CAPITAL	10 130,1		OTROS GASTOS DE CAPITAL	107 007,1	0,2
VENTA DE ACTIVOS	6 555,1				
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)	3 446,4		SERVICIO DE LA DEUDA	18 851,1	0,0
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	128,6		INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	2 145,2	
TRANSFERENCIAS	69 855,7	0,1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	16 705,9	
TRANSFERENCIAS	69 855,7	0,1			
FINANCIAMIENTO	455 314,4	0,6			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	50 936,3	0,1			
SALDO DE BALANCE	404 378,1	0,5			
GOBIERNOS LOCALES	7 174 429,0	8,6	GOBIERNOS LOCALES	6 274 521,0	8,4
INGRESOS CORRIENTES	4 064 409,0	4,9	GASTOS CORRIENTES	3 529 956,3	4,7
IMPUESTOS	753 423,8	0,9	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 009 120,5	1,3
TASAS	968 229,2	1,2	OBLIGACIONES PREVISIONALES	193 690,2	0,3
CONTRIBUCIONES	15 193,6		BIENES Y SERVICIOS	1 970 911,6	2,6
VENTA DE BIENES	75 615,1	0,1	OTROS GASTOS CORRIENTES	356 234,0	0,5
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	245 640,8	0,3			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 748 341,3	2,1	GASTOS DE CAPITAL	2 328 541,6	3,1
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	214 378,7	0,2	INVERSIONES	2 184 898,4	2,9
OTROS INGRESOS CORRIENTES	43 586,5	0,1	INVERSIONES FINANCIERAS	754,3	
INGRESOS DE CAPITAL	24 801,9	0,0	OTROS GASTOS DE CAPITAL	142 888,9	0,2
VENTA DE ACTIVOS	23 884,3				
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)	99,0		SERVICIO DE LA DEUDA	416 023,1	0,6
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	818,6		INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	65 860,6	0,1
TRANSFERENCIAS	2 171 671,9	2,6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	350 162,5	0,5
TRANSFERENCIAS	2 171 671,9	2,6			
FINANCIAMIENTO	913 546,2	1,1			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	175 989,8	0,2			
SALDO DE BALANCE	737 556,4	0,9			

SECTOR PÚBLICO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PARTIDAS DE INGRESO	2005		PARTIDAS DE GASTO	2005	
	S/.	%		S/.	%
EMPRESAS DEL ESTADO	21 098 497,0	25,3	EMPRESAS DEL ESTADO	18 491 199,3	24,6
INGRESOS CORRIENTES	18 369 960,1	22,0	GASTOS CORRIENTES	14 719 137,8	19,6
IMPUESTOS			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 352 808,9	1,8
TASAS			OBLIGACIONES PREVISIONALES	275 225,4	0,4
CONTRIBUCIONES			BIENES Y SERVICIOS	10 839 590,9	14,4
VENTA DE BIENES	10 934 789,4	13,1	OTROS GASTOS CORRIENTES	2 251 512,6	3,0
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4 356 364,6	5,2			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 864 479,2	2,2	GASTOS DE CAPITAL	941 275,6	1,2
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	145,4		INVERSIONES	641 098,9	0,9
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1 214 181,5	1,5	INVERSIONES FINANCIERAS	37 253,5	0,0
INGRESOS DE CAPITAL	150 520,9	0,2	OTROS GASTOS DE CAPITAL	262 923,2	0,3
VENTA DE ACTIVOS	329,0				
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)			SERVICIO DE LA DEUDA	2 830 785,9	3,8
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	150 191,9	0,2	INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	171 261,2	0,2
TRANSFERENCIAS	19 719,7		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	2 659 524,7	3,6
TRANSFERENCIAS	19 719,7				
FINANCIAMIENTO	2 558 296,3	3,1			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	2 422 537,7	2,9			
SALDO DE BALANCE	135 758,6	0,2			
OTRAS ENTIDADES	4 344 273,0	5,2	OTRAS ENTIDADES	4 164 655,4	5,5
INGRESOS CORRIENTES	3 871 805,9	4,6	GASTOS CORRIENTES	4 102 203,3	5,4
IMPUESTOS		0,1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 908 157,6	2,5
TASAS	35 890,0		OBLIGACIONES PREVISIONALES	654 585,6	0,9
CONTRIBUCIONES			BIENES Y SERVICIOS	1 191 439,5	1,6
VENTA DE BIENES	47 504,2	0,1	OTROS GASTOS CORRIENTES	348 020,6	0,4
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3 402 810,3	4,1			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	68 014,9	0,1	GASTOS DE CAPITAL	62 452,1	0,1
MULTAS, SANCIONES Y OTROS		0,1	INVERSIONES	6 006,5	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	317 586,5	0,3	INVERSIONES FINANCIERAS		
INGRESOS DE CAPITAL	918,6	0,0	OTROS GASTOS DE CAPITAL	56 445,6	0,1
VENTA DE ACTIVOS	918,6				
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)					
OTROS INGRESOS DE CAPITAL					
TRANSFERENCIAS	0,0				
TRANSFERENCIAS	0,0				
FINANCIAMIENTO	471 548,5	0,6			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO					
SALDO DE BALANCE	471 548,5	0,6			
TOTAL	83 516 271,9	100,0	TOTAL	75 047 542,3	100,0
INGRESOS CORRIENTES	66 663 702,6	79,7	GASTOS CORRIENTES	53 041 340,9	70,7
IMPUESTOS	32 895 488,5	39,4	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17 598 582,8	23,4
TASAS	2 218 439,3	2,7	OBLIGACIONES PREVISIONALES	8 930 594,9	12,1
CONTRIBUCIONES	1 743 956,1	2,0	BIENES Y SERVICIOS	20 453 323,6	27,2
VENTA DE BIENES	11 340 863,7	13,6	OTROS GASTOS CORRIENTES	6 058 839,6	8,0
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9 984 724,8	11,9			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	5 759 902,2	6,9	GASTOS DE CAPITAL	8 339 153,7	11,1
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	520 910,5	0,6	INVERSIONES	7 028 490,8	9,3
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2 199 417,5	2,6	INVERSIONES FINANCIERAS	272 137,6	0,4
INGRESOS DE CAPITAL	583 632,5	0,7	OTROS GASTOS DE CAPITAL	1 038 525,3	1,4
VENTA DE ACTIVOS	211 134,6	0,2			
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)	166 172,4	0,2	SERVICIO DE LA DEUDA	13 667 047,7	18,2
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	206 325,5	0,3	INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	5 216 754,0	6,9
TRANSFERENCIAS	1 743 880,7	2,1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	8 450 293,7	11,3
TRANSFERENCIAS	1 743 880,7	2,1			
FINANCIAMIENTO	14 525 056,1	17,5			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	8 781 486,8	10,5			
SALDO DE BALANCE	5 743 569,3	7,0			


CPC OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


CPC LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

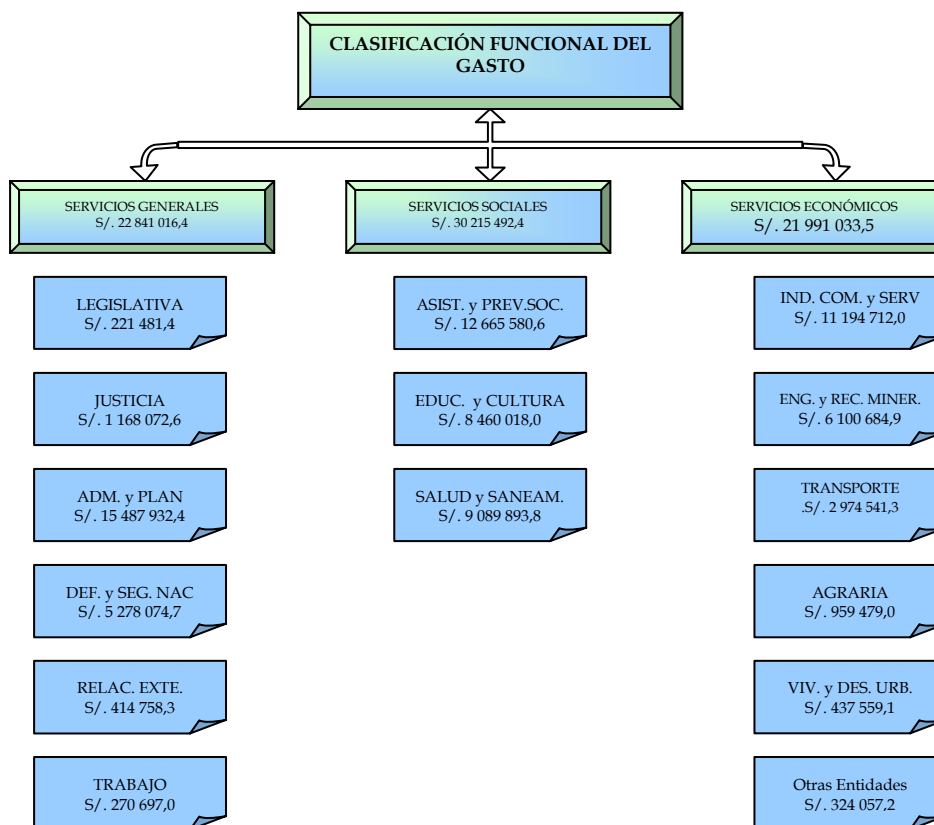

CPC PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

1.4 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

El artículo 13° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece la estructura de gastos bajo la modalidad de clasificadores establecidos entre ellos la Clasificación Funcional, en ese contexto la Resolución Directoral N° 010-2005-EF/76.01, aprueba los clasificadores para el Año Fiscal 2005, el mismo que contiene el Clasificador Funcional Programático, considerado como una agregación máxima, donde el gasto se identifica de acuerdo al tipo de acción realizada por los diferentes pliegos presupuestarios.

El Sector Público en el ejercicio 2005 evidencia gastos del orden de S/. 75 047 542,3 mil que representa 29,0% del PBI que involucra a los diferentes niveles de Gobierno.

A nivel de grandes agregaciones se observa que los Servicios Generales reflejan gastos por S/. 22 841 016,4 mil, equivalente al 30,4% del ejecutado en el periodo, Servicios Sociales S/. 30 215 492,4 mil ó 40,3% y Servicios Económicos S/. 21 991 033,5 mil que representa el 29,3% del total ejecutado.



ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno y su adecuado control de los fondos públicos, en esta función la ejecución asciende a S/. 15 487 932,4 mil ó 6,0% del PBI, logrando un avance de 84,8% respecto al PIM, representando el 67,8% del total de Servicios Generales y 20,6% del Gasto Total; respecto al año 2004 se aprecia un incremento de 1,7%. A continuación las entidades cuya ejecución de gasto son más significativos.

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 10 202 755,3 mil que representa el 65,9% del gasto de la función, destinado principalmente a la atención del servicio de la Deuda Pública, Interna y Externa y el pago correspondiente de suscripción de acciones, entre otros gastos.

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, (entidad gastadora) con ejecución de S/. 837 028,7 mil ó 5,4%, cuyo objetivo es incrementar sostenidamente la recaudación tributaria y aduanera, promoviendo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para contribuir con el bienestar económico y social del país.
- **Municipalidad Provincial de Lima** ejecuta la cantidad de S/. 337 230,6 mil ó 2,2%.
- **Presidencia del Consejo de Ministros** con S/. 288 089,9 mil equivalente al 1,9%.
- **Otras Entidades** reportan S/. 3 822 827,9 mil ó 24,6%.

ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL

Muestra gastos por S/. 12 665 580,6 mil ó 4,9% del PBI, con un avance del 97,0% del PIM, representa 16,9% del total ejecutado, superior en 10,5% al ejercicio precedente, destacando las siguientes entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 4 506 178,8 mil ó 35,6% del total de la función, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 1 194 264,5 mil ó 9,4%, orientados a diversos proyectos como Fortalecimiento de la Atención al Menor de Tres Años en el Programa Nacional WAWA WASI; Otras Acciones Nutricionales y de Asistencia Solidaria en el PRONAA. Asimismo en INABIF se realizaron acciones para la implementación de Hogares para Niñas y Adolescentes en Riesgo Social; entre otros.
- **Ministerio de Defensa** con S/. 1 015 224,7 mil ó 8,0%.
- **Ministerio del Interior** con S/. 956 177,1 mil ó 7,6%.
- **Otras Entidades** reflejan S/. 4 993 735,5 mil o 39,4%.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO

Los gastos ascienden a S/. 11 194 712,0 mil ó 4,3% del PBI, mostrando el avance de 109,3% del Presupuesto Institucional Modificado, y con respecto al año anterior superior en 514,1%, las entidades con mayor representatividad son:

- **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**, con S/. 119 907,7 mil ó 1,1%, destinados a los proyectos como Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía, el cual impulsó a 3 CITES públicos de artesanía y turismo, para incrementar la competitividad de la producción artesanal y de los servicios turísticos. Así como también la Promoción del Turismo Interno.
- **Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual**, con S/. 34 964,8 mil ó 0,3%.
- **Comité de Administración de Zotac-Administración del Sistema de CETICOS TACNA**, con S/. 34 483,3 mil ó 0,3%.
- **Otras Entidades**, con S/. 11 005 356,2 mil ó 98,3%.

SALUD Y SANEAMIENTO

La ejecución del gasto equivale a S/. 9 089 893,8 mil en esta función ó 3,5% del Producto Bruto Interno, 90,3% del PIM, y con relación al período 2004 se incrementó en 14,5%, destacando las siguientes entidades:

- **Seguro Social de Salud** con S/. 3 114 711,7 mil o 34,3%.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 1 886 810,0 mil ó 20,8% del total de la función orientado a brindar atención a la población, derecho a la salud de la persona humana, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos en el país, desarrollando los proyectos de Apoyo al Ciudadano y a la Familia, seguro integral de salud, prevención de riesgos y daños para la salud, entre otros.

- **Servicio de Agua Potable Alcantarillado de Lima** con S/. 887 761,2 mil o 9,8%.
- **Seguro Integral de Salud**, con S/. 269 583,9 mil ó 2,9%, básicamente a favor de la atención gratuita, prestaciones de salud beneficiando mayormente a las personas en condición de pobreza, la salud materno infantil en áreas urbano-marginales, rurales.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** con S/. 212 234,3 mil ó 2,3%.
- **Otras Entidades** con una ejecución de S/. 2 718 792,7 mil ó 29,9%.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Reporta gastos por S/. 8 460 018,0 mil ó 3,3% del PBI, 92,8% del PIM, muestra una variación positiva de 10,4% respecto al año anterior, que corresponde a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, cultura, deporte y recreación siendo las más relevantes las siguientes:

- **Ministerio de Educación**, con S/. 1 459 665,8 mil ó 17,3%, siendo su misión la de lograr la calidad de los servicios educativos, formular normas, criterios para la construcción y equipamiento de los locales escolares, asimismo el desarrollo de los proyectos de modernización de la gestión educativa, entre sus proyectos podemos mencionar Desarrollo de la Educación Especial, Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales, Educación en Áreas Rurales, entre otros.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/. 362 451,7 mil ó 4,3%.
- **Gobierno Regional Puno**, con S/. 329 671,9 mil ó 3,9%, teniendo como misión concertar y supervisar la ejecución de proyectos y obras de Inversión Pública y Privada orientada a generar las condiciones necesarias para el desarrollo y bienestar de la población, entre sus proyectos podemos mencionar la Rehabilitación Unidades de Enseñanza, Descentralización de la Educación Secundaria de Menores, Desarrollo de la Educación Especial, entre otros.
- **Otras Entidades**, alcanzaron la cantidad de S/. 6 308 228,6 mil ó 74,5%.

ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES

En esta función los gastos suman S/. 6 100 684,9 mil equivalente al 2,4% del PBI y 100,8% del PIM, con una disminución del 55,2% respecto al año anterior, siendo las más relevantes en este grupo las siguientes:

- **Perú Petro S.A.** con S/. 2 671 394,2 mil equivale a 43,8% de gasto.
- **Electricidad del Perú S.A.** con S/. 1 228 208,8 mil ó 20,1% de gasto.
- **Empresa de Generación Eléctrica del Centro S.A.** con S/. 427 833,8 mil o 7,0%.
- **Ministerio de Energía y Minas** con S/. 388 208,4 mil equivalente al 6,4% de gasto.
- **Otras Entidades** total de gastos por S/. 1 385 039,7 mil ó 22,7%.

DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

Muestra S/. 5 278 074,7 mil que representa el 2,0% del PBI, logrando un avance de 96.7% del PIM, con un aumento del 9,5% respecto al año 2004, destacando las siguientes entidades:

- **Ministerio de Defensa** con S/. 2 686 973,3 mil ó 50,9%.
- **Ministerio del Interior** con S/. 2 437 975,4 mil ó 46,2%.
- **Instituto Nacional de Defensa Civil** con S/. 80 689,9 mil ó 1,5% de la función.
- **Otras Entidades** muestran gastos por S/. 72 436,1 mil.

TRANSPORTES

Reporta la ejecución de S/. 2 974 541,3 mil ó 1,2% del Producto Bruto Interno y 75,8% del PIM, con relación al año anterior presenta un incremento de 5,5% en esta función, cuyo objetivo es buscar una mejora de las comunicaciones tanto terrestre, aérea, marítima, incluye el

planeamiento, la coordinación y el control necesario para el desempeño de esas acciones, los gastos más significativos están a cargo de las siguientes entidades:

- **Ministerio de Transporte y Comunicaciones**, con una ejecución de S/. 1 137 683,6 mil ó 38,3% orientados a proyectos como, la construcción, ampliación y reubicación de instalaciones portuarias; construcción de carretera túnel KAHUISH- San Marcos; Rehabilitación de Carreteras Huarmey -Aija-Recuay; Infraestructura Piloto Selva, entre otros.
- **Empresa Nacional de Puertos S.A.** con S/. 233 308,8 mil ó 7,8%.
- **Municipalidad Provincial de Lima** con S/. 169 079,0 mil ó 5,7%.
- **Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.** con S/. 161 552,3 mil ó 5,4%.
- **Otras Entidades** con S/. 1 272 917,6 mil o 42,8%.

JUSTICIA

Refleja el gasto de S/. 1 168 072,6 mil ó 0,5% del PBI y el 96,0% de su Presupuesto Institucional Modificado, respecto al año precedente se incrementó en 11,4%, cuyo objetivo es fortalecer el estado de derecho, el ordenamiento jurídico y el acceso a la justicia, conforme al ordenamiento constitucional y legal garantizando el debido proceso, las entidades que muestran mayor gasto son:

- **Poder Judicial**, con S/. 590 915,4 mil ó 50,6%, principalmente en proyectos como Mejoramiento de los Servicios de Justicia, Protección e Integración Social del Adolescente Infractor, entre otros.
- **Ministerio Público** ejecutó la cantidad de S/. 277 031,5 mil ó 23,7%.
- **Instituto Nacional Penitenciario** con S/. 161 425,2 mil ó 13,8%.
- **Otras Entidades** con un gasto de S/. 138 700,5 mil ó 11,9%.

OTRAS FUNCIONES

Los gastos ascienden a S/. 2 628 032,0 mil que representa el 1,0% del PBI y 3,5% del total ejecutado.

SECTOR PÚBLICO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 04

NIVELES FUNCIONES	GOBIERNO NACIONAL			GOBIERNO REGIONAL			GOBIERNOS LOCALES			EMPRESAS DEL ESTADO			OTRAS ENTIDADES			TOTAL GENERAL		
	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%
SERVICIOS GENERALES	22 044 395,9	19 468 131,2	88,3	440 336,9	382 462,7	86,9	3 002 011,8	2 621 414,6	87,3	123 142,3	70 867,6	57,5	292 939,0	298 140,3	101,8	25 902 825,9	22 841 016,4	88,2
LEGISLATIVA	236 422,6	221 481,4	93,7													236 422,6	221 481,4	93,7
JUSTICIA	1 217 136,3	1 168 072,6	96,0													1 217 136,3	1 168 072,6	96,0
ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO	14 424 201,7	12 134 283,0	84,1	416 843,5	363 226,9	87,1	3 002 011,8	2 621 414,6	87,3	123 142,3	70 867,6	57,5	292 939,0	298 140,3	101,8	18 259 138,3	15 487 932,4	84,8
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 453 781,8	5 274 667,2	96,7	5 127,2	3 407,5	66,5										5 458 909,0	5 278 074,7	96,7
RELACIONES EXTERIORES	432 898,4	414 758,3	95,8													432 898,4	414 758,3	95,8
TRABAJO	279 955,1	254 868,7	91,0	18 366,2	15 828,3	86,2										298 321,3	270 697,0	90,7
SERVICIOS SOCIALES	15 702 492,8	14 859 636,6	94,6	8 054 775,4	7 695 886,5	95,5	2 817 033,8	2 215 302,7	78,6	1 745 859,7	1 578 151,5	90,4	3 921 419,7	3 866 515,1	98,6	32 241 581,4	30 215 492,4	93,7
ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL	9 634 955,5	9 392 560,3	97,5	1 454 594,3	1 444 381,9	99,3	1 042 193,2	898 837,1	86,2	276 580,8	275 229,8	99,5	648 523,2	654 571,5	100,9	13 056 847,0	12 665 580,6	97,0
EDUCACIÓN Y CULTURA	3 481 829,7	3 171 125,5	91,1	4 944 273,4	4 804 046,4	97,2	562 848,0	386 584,8	68,7	1 084,7	1 029,4	94,9	123 323,4	97 231,9	78,8	9 113 359,2	8 460 018,0	92,8
SALUD Y SANEAMIENTO	2 585 707,6	2 295 950,8	88,8	1 655 907,7	1 447 458,2	87,4	1 211 992,6	929 880,8	76,7	1 468 194,2	1 301 892,3	88,7	3 149 573,1	3 114 711,7	98,9	10 071 375,2	9 089 893,8	90,3
SERVICIOS ECONÓMICOS	3 516 368,2	2 821 995,1	80,3	1 148 682,7	889 054,5	77,4	2 399 315,9	1 437 803,7	59,9	15 530 362,3	16 842 180,2	108,4				22 594 729,1	21 991 033,5	97,3
AGRARIA	676 747,0	523 168,5	77,3	396 758,4	335 647,2	84,6	175 600,7	100 663,3	57,3							1 249 106,1	959 479,0	76,8
COMUNICACIONES	211 269,8	101 033,1	47,8	962,3	944,6	98,2				119 427,8	111 209,3	93,1				331 659,9	213 187,0	64,3
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	639 482,8	556 702,5	87,1	76 266,0	48 524,8	63,6	189 504,9	101 134,7	53,4	5 145 271,0	5 394 322,9	104,8				6 050 524,7	6 100 684,9	100,8
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	265 234,2	227 682,5	85,8	47 962,7	36 593,3	76,3	242 547,9	152 468,6	62,9	9 689 989,4	10 777 967,6	111,2				10 245 734,2	11 194 712,0	109,3
PESCA	89 639,9	78 299,4	87,3	32 553,6	26 670,0	81,9	8 950,4	5 900,8	65,9							131 143,9	110 870,2	84,5
TRANSPORTE	1 359 931,6	1 177 858,8	86,6	549 808,4	408 108,4	74,2	1 484 904,0	869 877,1	58,6	531 413,8	518 697,0	97,6				3 926 057,8	2 974 541,3	75,8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	274 062,9	157 250,3	57,4	44 371,3	32 566,2	73,4	297 808,0	207 759,2	69,8	44 260,3	39 983,4	90,3				660 502,5	437 559,1	66,2
TOTAL	41 263 256,9	37 149 762,9	90,0	9 643 795,0	8 967 403,7	93,0	8 218 361,5	6 274 521,0	76,3	17 399 364,3	18 491 199,3	106,3	4 214 358,7	4 164 655,4	98,8	80 739 136,4	75 047 542,3	93,0


CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

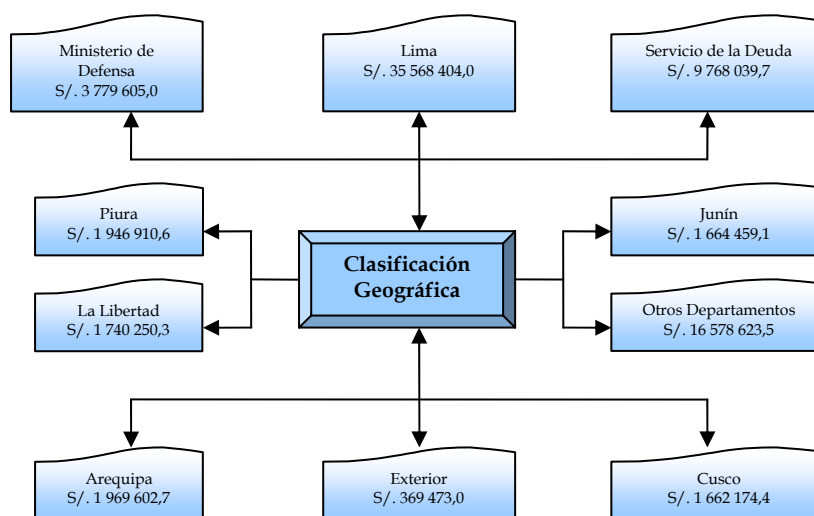

CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRÍ
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

1.5 CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

La Clasificación Geográfica del Gasto, indica la circunscripción territorial donde se efectúan dichos gastos, durante el presente ejercicio esta distribución a nivel de Sector Público ascendió a S/. 75 047 542,3 mil equivalente al 29,0% del Producto Bruto Interno, incrementándose en 8,0% en comparación con el año anterior, es preciso mencionar que el Sector Público muestra la siguiente estructura:

- ♦ **GOBIERNO NACIONAL**, que incluye al Gobierno Central; Universidades Nacionales y Organismos Descentralizados Autónomos; Sociedad de Beneficencia Pública y Entidades de Tratamiento Empresarial, por el importe S/. 37 149 762,9 mil que representa el 14,4% del PBI y 49,5% del total de los gastos.
- ♦ **GOBIERNO REGIONAL**, conformada por 26 regiones, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, cuyo gasto refleja S/. 8 967 403,7 mil ó 3,5% del PBI y 11,9% del ejecutado en el año.
- ♦ **GOBIERNOS LOCALES**, se rigen bajo el ámbito de su Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo en este grupo se incluye a los Centros Poblados creados de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 128 de la Ley N° 27972, refleja gastos por S/. 6 274 521,0 mil ó 2,4% del PBI representando el 8,4% del gasto total.
- ♦ **EMPRESAS DEL ESTADO**, con S/. 18 491 199,3 mil ó 7,2% del PBI, con 24,6% del Total General.
- ♦ **OTRAS ENTIDADES**, con gastos de S/. 4 164 655,4 mil equivalente al 1,6% del PBI y 5,6% del gasto total.

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO



LIMA

Este departamento presenta una ejecución de S/. 35 568 404,0 mil, ó 13,8% del PBI y 47,4% del total de gastos, destacando los siguientes pliegos:

- **Ministerio de Economía y Finanzas** con S/. 10 360 708,5 mil ó 29,1%.
- **Ministerio de Defensa** con S/. 3 779 605,0 mil ó 10,6% del Gasto Total.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 3 384 383,2 mil ó 9,5%, respecto al año anterior aumentó en 7,3%
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 2 843 125,3 mil ó 8,0%, se incrementó con relación al ejercicio precedente en 3,2%.
- **Ministerio de Educación** con S/. 1 959 280,2 mil ó 5,5%, superior en 6,3% en comparación con el año 2004.
- **Ministerio de Salud** con S/. 1 695 274,7 mil ó 4,8% del total de gastos ejecutados.
- **Municipalidad Provincial de Lima**, con S/. 626 114,6 mil ó 1,8%, se aprecia que aumentó en 11,1% del gasto.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 592 986,6 mil ó 1,7% del total ejecutado.
- **Presidencia del Consejo de Ministros** con S/. 407 321,9 mil ó 1,1%.
- **Poder Judicial** con S/. 401 867,4 mil ó 1,1% del total de gasto ejecutado.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 359 682,6 mil ó 1,0% del Total de Gastos, entre otras entidades.

SERVICIO DE LA DEUDA

Refleja gastos por S/. 9 768 039,7 mil ó 3,8% del Producto Bruto Interno y 13,0 % del total de gastos ejecutados.

MINISTERIO DE DEFENSA

Cuya misión es garantizar la independencia, soberanía e integración territorial de la República, participar en el desarrollo socio-económico del país y la Defensa Nacional, asumiendo el control del orden interno en regímenes de excepción.

Reporta la Ejecución de S/. 3 779 605,0 mil ó 1,5% del PBI y 5,0% del total de los gastos, comparado con el ejercicio anterior se aprecia una variación positiva de 15,9%.

AREQUIPA

Alcanzó gastos por la cantidad de S/. 1 969 602,7 mil ó 0,8% del Producto Bruto Interno y 2,6% del total de gastos ejecutados, respecto al ejercicio anterior aumentó en 9,3%, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 562 197,1 mil ó 28,5% del total de gastos ejecutados.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 226 099,9 mil ó 11,5% del total de gastos ejecutados.
- **Universidad Nacional San Agustín** con S/. 96 468,2 mil ó 4,9%.
- **Municipalidad Provincial de Arequipa** con S/. 49 671,1 mil ó 2,5% del total de gastos.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social** con S/. 35 602,5 mil ó 1,8% de gasto ejecutado.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 31 959,7 mil ó 1,6% de gasto ejecutado.
- **Poder Judicial**, con S/. 23 040,2 mil ó 1,2% de gasto.

PIURA

Muestra gastos de S/. 1 946 910,6 mil ó 0,8% del Producto Bruto Interno y 2,6% del gasto total ejecutado, superior en 1,0% en relación al año anterior ,siendo las más representativas las siguientes:

- **Gobierno Regional Piura** con S/. 616 015,6 mil ó 31,6%.
- **Oficina de Normalización Previsional** con S/. 162 227,3 mil ó 8,3%.
- **Municipalidad Provincial de Piura** con S/. 61 479,6 mil ó 3,2% del gasto.
- **Universidad Nacional de Piura** con S/. 56 539,6 mil ó 2,9% del gasto total.
- **Municipalidad Provincial de Talara – Pariñas** con S/. 32 448,7 mil ó 1,7%
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** con S/. 31 963,0 mil ó 1,6% de gasto ejecutado, entre otras entidades.

LA LIBERTAD

Demanda el gasto de S/. 1 740 250,3 mil ó 0,7% del Producto Bruto Interno y 2,3% del total de gastos ejecutados, destacando los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 605 048,4 mil ó 34,8% del gasto.
- **Oficina de Normalización Previsional** con S/. 231 763,0 mil ó 13,3% del gasto.
- **Universidad Nacional de Trujillo** con S/. 71 151,0 mil ó 4,1% del gasto ejecutado.
- **Municipalidad Provincial de Trujillo**, con S/. 58 318,9 mil ó 3,4%.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 30 279,4 mil ó 1,7%.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 23 526,7 ó 1,4% de gasto ejecutado.

JUNÍN

Refleja gastos por S/. 1 664 459,1 mil ó el 0,6% del Producto Bruto Interno y 2,2% del total de gastos ejecutados. Destacando los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional Junín**, con S/. 565 080,8 mil ó 33,9% del total del gasto ejecutado.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 224 883,5 mil ó 13,5% del gasto.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 142 926,4 mil o 8,6% del gasto.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 45 076,3 mil ó 2,7% del total del gasto ejecutado.
- **Universidad Nacional del Centro del Perú**, con S/. 45 040,0 mil ó 2,7% del total del gasto.
- **Municipalidad Provincial de Huancayo**, con S/. 42 248,1 mil ó 2,5% del total del gasto ejecutado.

CUSCO

Reporta gastos por S/. 1 662 174,4 mil equivalente a 0,6 % del PBI y 2,2% del total ejecutado, las entidades con mayor significación se detallan a continuación:

- **Gobierno Regional Cusco**, con S/. 511 368,9 mil ó 30,8 %.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/.107 427,1 mil ó 6,5 %
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 80 927,8 mil ó 4,9 %.
- **Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco**, con S/. 75 180,3 mil ó 4,5%.
- **Municipalidad Provincial del Cusco**, con S/. 70 209,4 mil ó 4,2%, entre otras entidades.

EXTERIOR

Se aprecia una disminución del 19,2% respecto al año 2004, mostrando gastos por S/. 369 473,0 mil ó 0,1% del PBI, y 0,5% del total de los gastos.

OTROS DEPARTAMENTOS

Muestra gastos por el importe de S/. 16 578 623,5 mil equivalente al 6,4% del PBI y 22,1% del total gastado.

**CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2005
(En Miles de Nuevos Soles)**

CUADRO N° 05

NIVELES DEPARTAMENTOS	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNOS LOCALES		EMPRESAS DEL ESTADO		OTRAS ENTIDADES		TOTAL GENERAL	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
AMAZONAS	113 102,3	0,3	181 199,4	2,0	72 651,5	1,2	35 680,2	0,2	15 141,4	0,4	417 774,8	0,6
ANCASH	565 671,6	1,5	520 652,1	5,8	244 580,3	3,9	210 192,2	1,1	65 008,7	1,6	1 606 104,9	2,1
APURIMAC	151 385,4	0,4	235 555,2	2,6	91 580,0	1,5	19 612,2	0,1	17 427,1	0,4	515 559,9	0,7
AREQUIPA	519 447,4	1,4	560 891,1	6,3	225 698,0	3,6	447 592,9	2,4	215 973,3	5,1	1 969 602,7	2,6
AYACUCHO	256 738,8	0,7	337 075,4	3,8	129 309,6	2,1	38 449,1	0,2	17 379,6	0,4	778 952,5	1,0
CAJAMARCA	269 349,9	0,7	541 214,8	6,0	380 627,2	6,1	89 475,9	0,5	23 279,8	0,6	1 303 947,6	1,8
PROV.CONST. DEL CALLAO	310 042,2	0,8	246 262,6	2,7	222 372,1	3,5	450 180,4	2,4			1 228 857,3	1,7
CUSCO	462 539,6	1,2	497 035,2	5,5	421 982,4	6,7	201 918,2	1,1	78 699,0	1,9	1 662 174,4	2,2
HUANCAVELICA	166 990,2	0,5	264 735,3	3,0	122 237,3	1,9	774 067,6	4,2	12 991,0	0,3	1 341 021,4	1,8
HUANUCO	215 810,2	0,6	285 125,6	3,2	113 654,6	1,8	36 008,0	0,2	31 073,4	0,7	681 671,8	0,9
ICA	343 361,0	1,0	339 879,9	3,8	102 210,7	1,6	68 301,5	0,4	93 303,8	2,2	947 056,9	1,3
JUNIN	597 140,4	1,6	563 881,0	6,3	213 667,3	3,4	213 807,4	1,2	75 963,0	1,8	1 664 459,1	2,2
LA LIBERTAD	480 361,5	1,3	603 250,0	6,7	219 280,3	3,5	307 831,7	1,7	129 526,8	3,1	1 740 250,3	2,3
LAMBAYEQUE	494 405,8	1,3	372 083,4	4,1	139 188,0	2,2	167 178,6	1,0	178 195,7	4,3	1 351 051,5	1,8
LIMA	16 464 466,9	44,3	307 749,2	3,4	2 137 751,5	34,1	13 808 138,6	74,7	2 850 297,8	68,4	35 568 404,0	47,4
LORETO	178 963,7	0,5	581 137,7	6,5	201 141,4	3,2	136 472,0	0,7	36 836,2	0,9	1 134 551,0	1,5
MADRE DE DIOS	51 975,7	0,1	75 052,6	0,8	16 172,6	0,3	25 910,6	0,1	7 935,8	0,2	177 047,3	0,2
MOQUEGUA	67 907,7	0,2	142 604,9	1,6	119 762,1	1,9	40 326,9	0,2	25 061,0	0,6	395 662,6	0,5
PASCO	169 449,6	0,5	162 306,6	1,8	52 195,1	0,8	452 023,6	2,4	35 473,1	0,9	871 448,0	1,2
PIURA	419 262,9	1,1	615 839,3	6,9	363 432,5	5,8	440 306,0	2,4	108 069,9	2,6	1 946 910,6	2,6
PUNO	319 857,2	0,9	556 027,4	6,2	277 485,0	4,4	223 171,0	1,2	53 075,1	1,3	1 429 615,7	1,9
SAN MARTIN	156 928,4	0,4	363 364,8	4,1	96 837,4	1,5	83 147,8	0,5	29 134,6	0,7	729 413,0	1,0
TACNA	194 702,5	0,5	203 523,1	2,3	166 752,7	2,7	133 788,6	0,7	33 440,0	0,8	732 206,9	1,0
TUMBES	90 893,2	0,2	150 430,9	1,7	57 800,2	0,9	14 025,7	0,1	12 101,7	0,3	325 251,7	0,4
UCA YALI	171 891,1	0,5	260 526,2	2,9	86 151,2	1,4	73 592,6	0,4	19 267,6	0,5	611 428,7	0,8
MINISTERIO DE DEFENSA	3 779 605,0	10,2									3 779 605,0	5,0
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERIOR	9 768 039,7	26,3									9 768 039,7	13,0
	369 473,0	1,0									369 473,0	0,5
TOTAL	37 149 762,9	100,0	8 967 403,7	100,0	6 274 521,0	100,0	18 491 199,3	100,0	4 164 655,4	100,0	75 047 542,3	100,0


CPC.OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


CPC.LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION


CPC.PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL.DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

1.6 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos en el presente Ejercicio Fiscal 2005 que presentan las entidades del Estado en forma pertinente y concisa, muestran el margen presupuestario que disponen; por lo recaudado y desembolsos efectuados que fueron destinados a financiar sus actividades de la misma y los usos a que tales recursos se destinaron, durante un periodo. Como se puede apreciar en el cuadro adjunto los ingresos corrientes son mayores a los gastos corrientes y a los gastos de capital que van a ser utilizados por las entidades del Sector Público para cumplir con sus objetivos institucionales.

Como se aprecia, el desarrollo y evolución de los ingresos corrientes en S/. 66 663 702,6 mil, y los gastos corrientes en S/. 53 041 340,9 mil, obteniendo un ahorro de S/. 13 622 361,7 mil, así como al resultante se suman los ingresos de capital por S/. 583 632,5 mil, transferencias por S/. 1 743 880,7 mil y el financiamiento S/. 5 743 569,3 mil y al restar los importes de gastos de capital por S/. 8 339 153,7 mil y servicio de la deuda por S/. 4 885 560,9 mil, como resultado revela el saldo de S/. 8 468 729,6 mil. A continuación se muestra el desagregado más pormenorizado:

GOBIERNO NACIONAL

Está representado por los ingresos corrientes en S/. 39 324 121,8 mil, y los gastos corrientes S/. 22 875 216,5 mil resulta un ahorro de S/. 16 448 905,3 mil que representa el 120,7% del Sector Público; asimismo, expresa un superávit de ejecución presupuestaria en S/. 12 180 604,0 mil o 143,8%. Debemos indicar que dicho resultado ha permitido financiar el saldo negativo que presenta el sector del Gobierno Regional por S/. <7 398 697,7> mil.

GOBIERNO REGIONAL

Sus ingresos corrientes suman S/. 1 033 405,8 mil y los gastos corrientes S/. 7 814 827,0 mil, por el cual se obtiene un desahorro de S/. <6 781 421,2> mil ó <49,7%> como resultado de la ejecución presupuestaria en S/. <7 398 697,7> mil ó <87,3%>, variación que es financiado por el Gobierno Central como es explicado en el párrafo precedente.

GOBIERNOS LOCALES

Sus ingresos corrientes por S/. 4 064 409,0 mil, y gastos corrientes S/. 3 529 956,3 mil, muestran un ahorro de S/. 534 452,7 mil ó 3,9%, sumando a este resultado los ingresos de capital, transferencias y financiamiento por S/. 2 934 030,2 mil, presenta el resultado de ejecución de S/. 899 908,0 mil ó 10,6%.

EMPRESAS DEL ESTADO

Presentan ingresos corrientes por S/. 18 369 960,1 mil, gastos corrientes por S/. 14 719 137,8 mil, mostrando un ahorro de S/. 3 650 822,3 mil ó 26,8%, denota un resultado en su estructura de S/. 2 607 297,7 mil ó 30,8%.

OTRAS ENTIDADES

Está formado por los ingresos corrientes de S/. 3 871 805,9 mil y gastos corrientes S/. 4 102 203,3 mil obteniendo un desahorro en S/. <230 397,4> mil ó <1,7%>, a este resultado sumamos los ingresos de capital y el financiamiento de S/. 918,6 mil y S/. 471 548,5 mil, observamos un resultado de S/. 179 617,6 mil, ó 2,1% de la ejecución presupuestaria.

SECTOR PÚBLICO
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
EJERCICIO 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 06

CONCEPTOS	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNOS LOCALES	EMPRESAS DEL ESTADO	OTRAS ENTIDADES	TOTAL GENERAL
I. INGRESOS CORRIENTES	39 324 121,8	1 033 405,8	4 064 409,0	18 369 960,1	3 871 805,9	66 663 702,6
IMPUESTOS	32 129 282,4	12 782,3	753 423,8			32 895 488,5
TASAS	1 195 795,0	54 415,1	968 229,2			2 218 439,3
CONTRIBUCIONES	1 692 571,4	301,1	15 193,6		35 890,0	1 743 956,1
VENTA DE BIENES	188 821,5	94 133,5	75 615,1	10 934 789,4	47 504,2	11 340 863,7
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1 857 435,2	122 473,9	245 640,8	4 356 364,6	3 402 810,3	9 984 724,8
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 352 181,9	726 884,9	1 748 341,3	1 864 479,2	68 014,9	5 759 902,2
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	302 577,2	3 809,2	214 378,7	145,4		520 910,5
OTROS INGRESOS CORRIENTES	605 457,2	18 605,8	43 586,5	1 214 181,5	317 586,5	2 199 417,5
II. GASTOS CORRIENTES	(22 875 216,5)	(7 814 827,0)	(3 529 956,3)	(14 719 137,8)	(4 102 203,3)	(53 041 340,9)
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	(7 712 679,9)	(5 615 815,9)	(1 009 120,5)	(1 352 808,9)	(1 908 157,6)	(17 598 582,8)
OBLIGACIONES PREVISIONALES	(6 422 203,2)	(1 384 890,5)	(193 690,2)	(275 225,4)	(654 585,6)	(8 930 594,9)
BIENES Y SERVICIOS	(5 709 770,3)	(741 611,3)	(1 970 911,6)	(10 839 590,9)	(1 191 439,5)	(20 453 323,6)
OTROS GASTOS CORRIENTES	(3 030 563,1)	(72 509,3)	(356 234,0)	(2 251 512,6)	(348 020,6)	(6 058 839,6)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA.CTE. (I-II)	16 448 905,3	(6 781 421,2)	534 452,7	3 650 822,3	(230 397,4)	13 622 361,7
IV. INGRESO DE CAPITAL, TRANSF. Y FINANCI.	3 874 222,1	484 363,9	2 934 030,2	305 999,2	472 467,1	8 071 082,5
INGRESOS DE CAPITAL	397 261,0	10 130,1	24 801,9	150 520,9	918,6	583 632,5
VENTA DE ACTIVOS	179 447,6	6 555,1	23 884,3	329,0	918,6	211 134,6
AMORTIZACIÓN POR PRÉSTAMOS CONCED. (REEMB.)	162 627,0	3 446,4	99,0			166 172,4
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	55 186,4	128,6	818,6	150 191,9		206 325,5
TRANSFERENCIAS	(517 366,6)	69 855,7	2 171 671,9	19 719,7		1 743 880,7
TRANSFERENCIAS FINANCIAMIENTO	(517 366,6)	69 855,7	2 171 671,9	19 719,7		1 743 880,7
FINANCIAMIENTO	3 994 327,7	404 378,1	737 556,4	135 758,6	471 548,5	5 743 569,3
SALDO DE BALANCE	3 994 327,7	404 378,1	737 556,4	135 758,6	471 548,5	5 743 569,3
V. GASTOS DE CAPITAL	(3 873 158,8)	(1 133 725,6)	(2 328 541,6)	(941 275,6)	(62 452,1)	(8 339 153,7)
GASTOS DE CAPITAL	(3 873 158,8)	(1 133 725,6)	(2 328 541,6)	(941 275,6)	(62 452,1)	(8 339 153,7)
INVERSIONES	(3 176 310,2)	(1 020 176,8)	(2 184 898,4)	(641 098,9)	(6 006,5)	(7 028 490,8)
INVERSIONES FINANCIERAS	(227 588,1)	(6 541,7)	(754,3)	(37 253,5)		(272 137,6)
OTROS GASTOS DE CAPITAL	(469 260,5)	(107 007,1)	(142 888,9)	(262 923,2)	(56 445,6)	(1 038 525,3)
VI. SUB-TOTAL	16 449 968,6	(7 430 782,9)	1 139 941,3	3 015 545,9	179 617,6	13 354 290,5
VII. FINANCIAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA	(4 269 364,6)	32 085,2	(240 033,3)	(408 248,2)		(4 885 560,9)
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INT. (NETO)	183 805,6	20 487,2	(243 615,7)	(408 248,2)		(447 571,1)
FINANCIAMIENTO	2 211 448,5	39 338,3	169 324,6	2 422 537,7		4 842 649,1
OPERACIONES DE CREDITO INTERNO	2 211 448,5	39 338,3	169 324,6	2 422 537,7		4 842 649,1
SERVICIO DE LA DEUDA	(2 027 642,9)	(18 851,1)	(412 940,3)	(2 830 785,9)		(5 290 220,2)
(-) INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	(727 821,9)	(2 145,2)	(64 104,7)	(171 261,2)		(965 333,0)
(-) AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	(1 299 821,0)	(16 705,9)	(348 835,6)	(2 659 524,7)		(4 324 887,2)
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXT. (NETO)	(4 453 170,2)	11 598,0	3 582,4			(4 437 989,8)
FINANCIAMIENTO	3 920 574,5	11 598,0	6 665,2			3 938 837,7
OPERACIONES DE CREDITO EXTERNO	3 920 574,5	11 598,0	6 665,2			3 938 837,7
SERVICIO DE LA DEUDA	(8 373 744,7)		(3 082,8)			(8 376 827,5)
(-) INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	(4 249 665,1)		(1 755,9)			(4 251 421,0)
(-) AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	(4 124 079,6)		(1 326,9)			(4 125 406,5)
RESULTADO FINANCIERO O DE EJEC.PRESUP. (VI±VII)	12 180 604,0	(7 398 697,7)	899 908,0	2 607 297,7	179 617,6	8 468 729,6


CPC OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


CPC LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION


CPC PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

1.7 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE OPERACIONES

En el marco de lo establecido por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículos N°s. 11 y 13 que establecen la clasificación económica de ingresos y gastos respectivamente, se procedió a uniformizar estos conceptos, que nos permite obtener los Resultados de Operaciones, comparar y determinar las posibles variaciones con relación a períodos anteriores. El criterio adoptado para evaluar tales resultados es tomar la información presupuestaria que reportaron las entidades para la elaboración de la Cuenta General de la República, para tal efecto no se consideró las Empresas Financieras, la Caja de Pensiones Militar Policial y al Banco Central de Reserva.

RESULTADOS DE OPERACIONES COMPARATIVOS (En Miles de Nuevos Soles)

2005		CONCEPTO	2004	
S/.	%		S/.	%
7 011 783,0	3,9	RESULTADO PRIMARIO	4 368 724,5	2,9
1 795 029,0	1,9	RESULTADO ECONÓMICO	(144 162,5)	(0,1)
7 830 593,8	3,9	RESULTADO DE EJEC.DE PRESUPUESTO	7 371 019,4	3,9

♦ RESULTADO PRIMARIO

Este indicador muestra la capacidad económica del Estado para atender los Gastos Corrientes y Gastos de Capital sin recurrir a las operaciones de endeudamiento interno y/o externo en un ejercicio fiscal, en esta operación no se considera los gastos por intereses.

El ejercicio 2005 evidencia un Resultado Primario del Sector Público de S/. 7 011 783,0 mil que representa el 3,9% del PBI a diferencia con el ejercicio fiscal 2004 que reflejó un resultado de S/. 4 368 724,5 mil ó 2,9% del PBI, en términos porcentuales superior en 60,5%. Se explica principalmente por el incremento de los ingresos que fueron en mayor proporción que los gastos. Los Ingresos Corrientes registran, un aumento de 16,7%, que se deriva del incremento de la Renta de la Propiedad de 71,0% (S/. 1 746 431,3 mil), Otros Ingresos Corrientes 35,7% y la Venta de Bienes 28,8%.

♦ RESULTADO ECONÓMICO

La capacidad del Sector Público para solventar los Gastos Operativos, de Capital y la atención del Servicio de la Deuda (Intereses y Cargos de la Deuda) es evidenciado a través del Resultado Económico, sin tener que recurrir a las concertaciones de las Operaciones de Crédito Interno y Externo.

El Sector Público refleja como Resultado Económico S/. 1 795 029,0 mil ó 1,9%, cifra diferente al reflejado en el ejercicio anterior que fue negativo S/. 144 162,5 mil ó 0,1% del PBI, este resultado se debe a los comentarios que se hicieron en el Resultado Primario. En cuanto a los Intereses y Cargos de la Deuda muestra un incremento del 15,6% con relación al año precedente.

Con respecto al rubro de Financiamiento se visualiza que decreció en 19,7% con respecto al periodo precedente, no obstante algunas partidas que lo conforman, denotan incremento como el Saldo de Balance 49,0% y los Ingresos por Privatización 4,1%.

♦ RESULTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El mencionado índice, nos indica la capacidad del Sector Público de contar con los recursos financieros (ingresos corrientes, de capital, saldos de balance, transferencias y otros) para atender las necesidades de gastos que requieren las entidades de los diferentes niveles.

Para el ejercicio 2005, el Sector Público muestra como Resultado del Ejercicio la suma de S/. 7 830 593,8 mil que representa el 3,0% del PBI y es superior en 6,2% al ejercicio anterior, a ello contribuyeron en mayor nivel la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados con el 48,5%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno con el 13,7% y el Canon y Sobrecanon con 12,3%.

El Resultado de Operaciones incorpora los saldos de recursos no utilizados en el ejercicio 2005 y serían incorporados en el periodo subsiguiente. Comprende los saldos de balance de los niveles de Gobierno Nacional y Regional S/. 4 781 906,3 mil, Gobiernos Locales S/. 899 908,0 mil, Empresas del Estado S/. 2 969 161,9 mil y Otras Entidades S/. 179 617,6 mil.

SECTOR PÚBLICO
ANÁLISIS DE RESULTADO DE OPERACIONES
EJERCICIO 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 07

CONCEPTO	EJECUCIÓN
I. INGRESOS CORRIENTES	64 331 788,4
IMPUESTOS	32 895 488,5
TASAS	2 218 439,3
CONTRIBUCIONES	1 743 956,1
VENTA DE BIENES	11 291 537,2
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9 948 753,0
RENTAS DE LA PROPIEDAD	4 206 278,0
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	520 910,5
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1 506 425,8
II. GASTOS CORRIENTES	(51 274 375,9)
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	(17 107 485,9)
OBLIGACIONES PREVISIONALES	(8 569 337,9)
BIENES Y SERVICIOS	(19 803 967,5)
OTROS GASTOS CORRIENTES	(5 793 584,6)
III. INGRESOS DE CAPITAL Y OTROS	2 159 249,1
VENTA DE ACTIVOS	46 494,8
AMORTIZACIÓN POR PRESTAMOS CONCED. (REEMBOLSO)	166 172,4
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	202 701,2
TRANSFERENCIAS	1 743 880,7
IV. GASTOS DE CAPITAL	(8 204 878,6)
INVERSIONES	(7 021 984,3)
INVERSIONES FINANCIERAS	(272 137,6)
OTROS GASTOS DE CAPITAL	(910 756,7)
V. RESULTADO PRIMARIO	7 011 783,0
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(5 216 754,0)
INTERESES Y CARGO DE LA DEUDA	(5 216 754,0)
VII. RESULTADO ECONOMICO	1 795 029,0
VIII. FINANCIAMIENTO	6 035 564,8
1. EXTERNO	(186 568,8)
DESEMBOLSOS	3 938 837,7
AMORTIZACIÓN	(4 125 406,5)
2. INTERNO	517 761,9
DESEMBOLSOS	4 842 649,1
AMORTIZACIÓN	(4 324 887,2)
3. PRIVATIZACIÓN	163 721,2
4. SALDOS DE BALANCE	5 540 650,5
RESULTADO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO	7 830 593,8


CPC OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


CPC LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN


CPC PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

